



Asamblea General

Distr. general
11 de mayo de 1998
Español
Original: inglés

Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 161 del programa

Financiación de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana

Informe del Secretario General

Resumen

El Consejo de Seguridad, en su resolución 1159 (1998), de 27 de marzo de 1998, estableció la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) con efecto a partir del 15 de abril de 1998, por un período inicial de tres meses que concluiría el 15 de julio de 1998. Asimismo, el Consejo autorizó al Secretario General para que adoptara las medidas necesarias a fin de que la Misión se hubiera desplegado por completo a más tardar el 15 de abril de 1998. En el presente informe figura el proyecto de presupuesto para el establecimiento y funcionamiento de la MINURCA durante el período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1998, incluido el período de transición de la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui a la MINURCA, y para el mantenimiento de la Misión desde el 1° de julio hasta el 30 de noviembre de 1998. El proyecto de presupuesto para el período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1998 asciende, todos los gastos incluidos, a 20.776.000 dólares en cifras brutas (20.438.400 dólares en cifras netas), incluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por valor de 967.400 dólares, y el correspondiente al período comprendido entre el 1° de julio de 1998 y el 30 de noviembre de 1998 a 28.774.500 dólares en cifras brutas (28.038.000 dólares en cifras netas), incluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por un valor de 1.137.500 dólares.

En las estimaciones de gastos se prevé una dotación autorizada de 1.350 efectivos y 24 policías civiles, más un personal civil integrado por 179 funcionarios (106 de contratación internacional y 73 de contratación local). Las necesidades de la Misión en el período comprendido entre el 1° de diciembre de 1998 y el 30 de junio de 1999 se presentarán a la Asamblea General como adición al presente informe.



Las medidas que debería adoptar la Asamblea General se enumeran en el párrafo 20 del informe e incluyen: a) la consignación y el prorrateo de 19.808.600 dólares en cifras brutas (19.471.000 dólares en cifras netas) para el establecimiento y funcionamiento de la MINURCA durante el período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1998; b) la consignación de 27.637.000 dólares en cifras brutas (26.900.500 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión en el período comprendido entre el 1° julio y el 30 de noviembre de 1998; c) el prorrateo de 2.762.700 dólares en cifras brutas (2.689.100 dólares en cifras netas) para el período comprendido entre el 1° y el 15 de julio de 1998; y d) el prorrateo de 5.527.400 dólares en cifras brutas (5.380.100 dólares en cifras netas) por mes siempre y cuando el Consejo de Seguridad decida prorrogar el mandato de la MINURCA más allá del 15 de julio de 1998.

Índice

	<i>Párrafos</i>	<i>Página</i>
I. Introducción	1-4	4
II. Mandato político	5-6	5
III. Plan de operaciones y necesidades operacionales	7	5
IV. Administración financiera	8-10	6
A. Ejercicio económico	8	6
B. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios	9-10	6
V. Situación del reembolso de sumas adeudadas a los gobiernos que aportan contingentes	11	6
VI. Firma del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas	12	7
VII. Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1998	13-14	7
VIII. Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998	15-16	8
IX. Necesidades de personal	17-19	8
X. Medidas que debería adoptar la Asamblea General	20	9
Anexos		
I. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1998		11
II. Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998		16
III. Estimaciones de gastos revisadas para el período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1998 y el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998: información complementaria		20
A. Tasas y gastos específicos de la Misión		20
B. Necesidades de gastos no periódicos		28

C.	Explicación complementaria	36
IV.	Organigrama	47
A.	Componente civil	47
B.	Organización de la Fuerza	48
V.	Plantilla propuesta	49
VI.	Parque automotor	50
VII.	Contribuciones voluntarias y a fondos fiduciarios	51
A.	Contribuciones voluntarias	51
B.	Fondos fiduciarios	51
VIII.	Descripción de funciones	52
	Mapa	53

I. Introducción

1. El Consejo de Seguridad, en su resolución 1159 (1998), de 27 de marzo de 1998, estableció la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) con efecto a partir del 15 de abril de 1998, por un período inicial de tres meses que concluiría el 15 de julio de 1998. En la misma resolución, el Consejo autorizó a los Estados Miembros que participaban en la Misión Interafricana de Supervisión de la Aplicación de los Acuerdos de Bangui (MISAB) y a los Estados que le prestaban apoyo logístico para que velaran por la seguridad y la libertad de circulación de su personal y decidió que la autorización expirara el 15 de abril de 1998. Asimismo, el Consejo autorizó al Secretario General para que adoptara las medidas necesarias a fin de que la Misión se hubiera desplegado por completo a más tardar el 15 de abril de 1998 y para que tuviera lugar sin contratiempos la transición entre la MISAB y la MINURCA.

2. El establecimiento oficial de la MINURCA fue acompañado del traspaso de la autoridad de las fuerzas de la MISAB al mando de las Naciones Unidas que tuvo lugar el 15 de abril de 1998. En cumplimiento del párrafo 11 de la resolución 1159 (1998) del Consejo de Seguridad, el traspaso de la autoridad estuvo precedido por un período de transición que se extendió entre el 27 de marzo y el 14 de abril de 1998, durante el cual se desplegó en Bangui el cuartel general de avanzada de las Naciones Unidas, que incluía personal militar y civil y equipo esencial.

3. En el párrafo 2 del anexo a su informe de 23 de febrero de 1998 (S/1998/148 y Add.1), el Secretario General indicó que el mandato de la MINURCA tendría una duración limitada y, con sujeción a lo que decidiera el Consejo de Seguridad, terminaría 90 días después del anuncio de los resultados de las elecciones, y que la liquidación efectiva de la Misión comenzaría no más de 60 días después de dicho anuncio. A la espera de que, en cumplimiento de la petición formulada por el Consejo de Seguridad en los párrafos 15 y 16 de su resolución 1159 (1998), el Secretario General presente, a más tardar el 20 de junio de 1998, un informe sobre el cumplimiento del mandato de la MINURCA y sus recomendaciones sobre el papel que desempejarán las Naciones Unidas en el proceso de las elecciones legislativas, el proyecto de presupuesto de la MINURCA correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1º de julio de 1998 y el 30 de junio de 1999 abarca el período que se extiende entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1998 y se basa en las necesidades de mantenimiento de la Misión y en el plazo necesario para que se celebren las elecciones en agosto/septiembre de 1998. El proyecto de presupuesto para la retirada del personal militar y la liquidación de la MINURCA se presentará a la Asamblea General en fecha posterior, cuando el Consejo haya adoptado una decisión sobre el futuro de la Misión.

4. A la espera de la presentación del presente informe sobre la financiación de la MINURCA, el Contralor, en su carta de fecha 30 de marzo de 1998, solicitó el visto bueno de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto para contraer compromisos de gastos por valor de 12.844.900 dólares en cifras brutas (12.469.900 dólares en cifras netas) con el fin de atender las necesidades más inmediatas de la MINURCA en el período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1998. La Comisión, en la carta de su Presidente de fecha 13 de abril de 1998, expresó su conformidad con que se contrajeran compromisos de gastos por la suma solicitada, sin perjuicio de las medidas que pudiera adoptar en relación con el informe detallado sobre la financiación de la Misión.

II. Mandato político

5. El mandato de la MINURCA, cuya dotación autorizada se compone de 1.350 efectivos, consiste en las siguientes tareas:

- a) Ayudar a mantener y aumentar la seguridad y la estabilidad, incluida la libertad de circulación en Bangui y en su vecindad inmediata;
- b) Ayudar a las fuerzas nacionales de seguridad a mantener el orden público y proteger las instalaciones más importantes de Bangui;
- c) Supervisar y controlar el almacenamiento de todas las armas recuperadas durante el proceso de desarme;
- d) Garantizar la seguridad y la libertad de circulación del personal de las Naciones Unidas y la seguridad de los bienes de las Naciones Unidas;
- e) Ayudar a coordinar las actividades internacionales de un programa breve para instructores de policía y otra actividades de fomento de la capacidad que realice la policía nacional, y proporcionar asesoramiento para la reestructuración de la policía nacional y las fuerzas especiales de policía;
- f) Asesorar y proporcionar apoyo técnico a los órganos electorales nacionales en la preparación de un código electoral y de las elecciones legislativas previstas para agosto/septiembre de 1998.

6. En el párrafo 14 de su resolución 1159 (1998), el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito el nombramiento por el Secretario General de su Representante Especial en la República Centroafricana a fin de que:

- a) Prestara asistencia en la promoción de las reformas necesarias para lograr la reconciliación nacional y la seguridad y estabilidad en el país;
- b) Dirigiera la MINURCA;
- c) Ejerciera la autoridad general respecto de todas las actividades de las Naciones Unidas en la República Centroafricana en apoyo del mandato de la MINURCA;
- d) Interpusiera sus buenos oficios y su mediación entre el Gobierno y los partidos políticos;
- e) Prestara asesoramiento y asistencia técnica para la buena gestión de los asuntos públicos y el imperio de la ley;
- f) Cooperara con otras entidades internacionales, incluidas las instituciones financieras internacionales, con el objeto de prestar apoyo a las actividades encaminadas a sentar las bases de una paz duradera, la reconstrucción nacional y el desarrollo del país;
- g) Alentara a los organismos y programas de las Naciones Unidas a que prestaran asistencia a la República Centroafricana, particularmente en las esferas mencionadas en el informe del Secretario General (S/1998/148).

III. Plan de operaciones y necesidades operacionales

7. En el anexo del informe del Secretario General al Consejo de Seguridad de 23 de febrero de 1998 (S/1998/148) se describe el plan de operaciones y las necesidades operacionales de la MINURCA. Para lograr los objetivos allí señalados, en el plan de operaciones de la MINURCA se prevén los siguientes componentes: a) un componente

militar dirigido por el Comandante de la Fuerza e integrado por 1.350 efectivos de todas las clases y que incluiría seis compañías de infantería mecanizadas, un escuadrón de vehículos blindados ligeros, compañías de infantería de seguridad y reacción rápida, que incluirían un pelotón de morteros pesados y una sección anfibia, y unidades de logística, de transmisiones y médicas; b) un componente de policía civil integrado por 24 expertos de policía civil y encabezado por un Asesor Superior de policía civil; c) la Oficina del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión y las oficinas sustantivas, integradas por 26 funcionarios de contratación internacional y 21 de contratación local; y d) un componente administrativo integrado por 79 funcionarios de contratación internacional y 52 de contratación local y dirigido por un Oficial Administrativo Jefe. Los organigramas de los componentes civil y militar de la Fuerza aparecen en el anexo IV del presente informe.

IV. Administración financiera

A. Ejercicio económico

8. De conformidad con la sección I de la resolución 49/233 A de la Asamblea General, de 23 de diciembre de 1994, las cuentas de la MINURCA se llevarán por ejercicios económicos que abarcarán los 12 meses comprendidos entre el 1° de julio de un año y el 30 de junio del año siguiente. El Secretario General propuso que se abriera una cuenta especial para llevar la contabilidad de los ingresos recibidos y los gastos efectuados en relación con la MINURCA.

B. Contribuciones voluntarias y fondos fiduciarios

9. El Gobierno de Francia ha hecho una contribución voluntaria en especie en forma de servicios aéreos para el despliegue de contingentes y de renuncia parcial al reembolso de los gastos en equipo militar y servicios médicos proporcionados a la MINURCA. Como se detalla en el anexo VII del presente informe, el valor estimado de esa contribución es de 967.400 dólares durante el período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1998, y de 1.137.500 dólares durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998. El Gobierno de Dinamarca ha comunicado su intención de proporcionar equipo y personal de radiodifusión sonora para mejorar la capacidad de información pública de la Misión. En el momento de preparar el presente informe todavía no se había determinado el valor de esa contribución.

10. De conformidad con el párrafo 18 de la resolución 1159 (1998) del Consejo de Seguridad, se creó un fondo fiduciario que habría de permitir a los Estados Miembros efectuar contribuciones voluntarias para apoyar las actividades de la MINURCA y contribuir a la financiación de la Misión. Al 1° de mayo de 1998 no se había recibido ninguna contribución voluntaria.

V. Situación del reembolso de sumas adeudadas a los gobiernos que aportan contingentes

11. Han aportado contingentes a la MINURCA los Gobiernos de Burkina Faso, Canadá, Chad, Côte d'Ivoire, Francia, Gabón, Malí, Senegal, y Togo. Además, el Gobierno de Egipto ha comunicado su intención de desplegar contingentes en mayo de 1998. Una vez que la

Asamblea General haya aprobado el proyecto de presupuesto de la Misión y se hayan recibido las cuotas correspondientes, se autorizará el reembolso de los gastos estándar de contingentes.

VI. Firma del acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas

12. En respuesta a la carta de fecha 22 de abril de 1998, dirigida al Gobierno de la República Centroafricana por el Representante Especial del Secretario General en la República Centroafricana y Jefe de la Misión, por la que éste transmitía un borrador de acuerdo sobre el estatuto de las fuerzas, el Gobierno de la República Centroafricana ha indicado su conformidad con las condiciones que figuran en el proyecto de acuerdo. Asimismo, el Gobierno de la República Centroafricana ha confirmado que proporcionará servicios de alojamiento a la MINURCA en el campamento de Beal sin cargo alguno. En el momento de preparar el presente informe todavía no se había determinado el valor de esa contribución.

VII. Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1998

13. El proyecto de presupuesto para el establecimiento y funcionamiento de la MINURCA en el período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1997, incluido el período de transición comprendido entre el 27 de marzo y el 14 de abril de 1998, asciende, todos los gastos incluidos, a 20.776.000 dólares en cifras brutas (20.438.400 dólares en cifras netas); esta suma incluye las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas, que se estiman en 967.400 dólares. De la suma total, 7.493.500 dólares en cifras brutas y netas corresponden a gastos no periódicos de puesta en marcha, incluida una contribución voluntaria en especie presupuestada por valor de 407.200 dólares, mientras que los gastos periódicos se estiman en 13.282.500 dólares en cifras brutas (12.944.900 dólares en cifras netas), incluida una contribución voluntaria presupuestada de 560.200 dólares. En las estimaciones de gastos se prevé un personal militar integrado por 1.350 efectivos, 24 expertos de policía civil, 106 funcionarios de contratación internacional y 73 de contratación local. Aproximadamente el 60% de la suma total se basa en los costos y normas estándar que figuran en el *Manual de normas generales y costos estándar*, mientras que el 40% restante abarca las necesidades particulares de la Misión y otras partidas que pueden diferir de las estándar. Esas necesidades y variaciones particulares de la Misión se describen en la sección A del anexo III del presente informe.

14. En el desglose de gastos que figura en el anexo I (columna 1) se indican las necesidades totales para el período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1998. Las necesidades correspondientes al período de transición, que abarca desde el 27 de marzo hasta el 14 de abril de 1998, se presentan en la columna 2, mientras que las necesidades correspondientes al período inicial de mandato, que se extiende entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998, figuran en la columna 3. En las columnas 4 y 5 se desglosan los gastos no periódicos y periódicos respectivamente. La información complementaria sobre las estimaciones de gastos se presenta en el anexo III. En la sección A constan los datos relativos a los gastos particulares de la Misión, mientras que en la sección B figura la descripción de los gastos no periódicos y en la sección C la información adicional sobre las estimaciones de gastos.

VIII. Estimaciones de gastos correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998

15. El proyecto de presupuesto para el mantenimiento de la MINURCA durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998 asciende, todos los gastos incluidos, a 28.774.500 dólares en cifras brutas (28.038.000 dólares en cifras netas), incluidas las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas por un valor estimado en 1.137.500 dólares. En las estimaciones de gastos se prevé el mantenimiento de un personal militar integrado por 1.350 efectivos, 24 expertos de policía civil, 106 funcionarios de contratación internacional y 73 de contratación local. Aproximadamente el 55% de la suma total se basa en los costos y normas estándar que figuran en el *Manual de normas generales y costos estándar*, mientras que el 45% restante abarca las necesidades particulares de la Misión y otras partidas que pueden diferir de las estándar. Esas necesidades y variaciones particulares de la Misión se describen en la sección A del anexo III del presente informe.

16. Las necesidades correspondientes al período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998 se presentan en la columna 1 del anexo II. En las columnas 2 y 3 se consignan las necesidades de la primera y segunda quincena del mes de julio de 1998, respectivamente. En la columna 4 figura el costo estimado mensual de mantenimiento de la MINURCA, mientras que en la columna 5 se presenta el costo total del período comprendido entre el 1° de agosto y el 30 de noviembre de 1998. En la sección A del anexo III se incluye información complementaria sobre los parámetros de gastos específicos de la misión y en la sección C se facilita información adicional sobre las estimaciones de gastos.

IX. Necesidades de personal

17. En el cuadro siguiente se resumen las necesidades previstas de personal de la MINURCA, estimadas en 179 puestos, 106 de los cuales son de contratación internacional y 73 de contratación local. Se propone que la plantilla del período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1998 se mantenga en el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998.

Necesidades de personal

Categoría	Número de puestos (1998)	
	27 de marzo a 30 de junio	1° de julio a 30 de noviembre
Secretario General Adjunto	1	1
D-1	3	3
P-5	6	6
P-4	11	11
P-3	14	14
P-2/P-1	1	1
Subtotal	36	36
Servicio Móvil	37	37
Cuadro de servicios generales	30	30
Servicio de Seguridad	3	3
Subtotal	70	70
Personal de contratación local	73	73
Subtotal	73	73
Total	179	179

18. En la estructura de organización propuesta para el componente civil de la Misión se prevé la creación de la Oficina del Representante Especial del Secretario General y Jefe de la Misión y de oficinas sustantivas y de apoyo administrativo y técnico. En la sección A del anexo IV se presenta el organigrama de la MINURCA, mientras que en el anexo V figura la distribución propuesta del personal civil por categoría y oficina. La denominación de los cargos y la descripción de las funciones del personal civil de contratación internacional constan en el *Manual de normas generales y costos estándar*.

19. En cumplimiento de la recomendación formulada por la Oficina de Servicios de Supervisión Interna de que las Naciones Unidas adopten medidas para mejorar los servicios de aviación recibidos, en la estructura orgánica de la Misión se prevé una sección de control de tráfico y operaciones aéreas, en cuya plantilla figura un puesto de especialista en seguridad aérea. El anexo VIII contiene una descripción de las funciones del puesto propuesto. Además de las funciones que figuran en el *Manual de normas generales y costos estándar*, el Jefe de la Sección de Control del Tráfico y Operaciones Aéreas asesoraría al Oficial Administrativo Jefe sobre todas las cuestiones relacionadas con las operaciones aéreas y asumiría la responsabilidad de la gestión de los contratos de fletamento aéreo.

X. Medidas que debería adoptar la Asamblea General

20. Las medidas que debería adoptar la Asamblea General en relación con la financiación de la MINURCA son las siguientes:

a) El establecimiento de una cuenta especial para contabilizar los ingresos recibidos y los gastos efectuados en relación con la MINURCA;

b) La consignación y el prorrateo de 19.808.600 dólares en cifras brutas (19.471.000 dólares en cifras netas) para el establecimiento y funcionamiento de la MINURCA durante el período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1998, incluida la suma de 12.844.900 dólares en cifras brutas (12.469.900 dólares en cifras netas) autorizada por la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto;

c) La consignación de 27.637.000 dólares en cifras brutas (26.900.500 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998;

d) El prorrateo de 2.762.700 dólares en cifras brutas (2.689.100 dólares en cifras netas) para el mantenimiento de la Misión durante el período comprendido entre el 1° y el 15 de julio de 1998;

e) El prorrateo de la suma de 5.527.400 dólares en cifras brutas (5.380.100 dólares en cifras netas) por mes durante el período posterior al 15 de julio de 1998, con sujeción a la prórroga o prórrogas del mandato de la Misión que decida el Consejo de Seguridad.

Anexo I

Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1998

(En miles de dólares EE.UU.)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	Total de gastos (2 + 3)	27 de marzo a 14 de abril (período de transición)	15 de abril a 30 de junio		
			Total de gastos (4 + 5)	Gastos no periódicos	Gastos periódicos
1. Gastos de personal militar					
<i>a) Observadores militares</i>					
<i>b) Personal de los contingentes</i>					
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	3 382,0	—	3 382,0	—	3 382,0
Bienestar	16,5	—	16,5	—	16,5
Raciones	1 549,0	—	1 549,0	202,5	1 346,5
Prestaciones diarias	128,0	—	128,0	—	128,0
Estacionamiento, rotación y repatriación de contingentes	902,0	—	902,0	902,0	—
Otros gastos de viaje	50,8	50,8	—	—	—
Prestación para ropa y equipo	229,5	—	229,5	—	229,5
Subtotal	6 257,8	50,8	6 207,0	1 104,5	5 102,5
<i>c) Otros gastos relacionados con el personal militar</i>					
Equipo de propiedad de los contingentes	1 275,6	—	1 275,6	—	1 275,6
Indemnizaciones por muerte o discapacidad	111,3	—	111,3	—	111,3
Subtotal	1 386,9	—	1 386,9	—	1 386,9
Total de la partida 1	7 644,7	50,8	7 593,9	1 104,5	6 489,4
2. Gastos de personal civil					
<i>a) Policía civil</i>					
Dietas por misión	141,0	—	141,0	—	141,0
Gastos de viaje	64,8	—	64,8	64,8	—
Prestación para ropa y equipo	2,4	—	2,4	—	2,4
Subtotal	208,2	—	208,2	64,8	143,4
<i>b) Personal de contratación internacional y contratación local</i>					
Sueldos del personal de contratación internacional	1 115,1	21,7	1 093,4	—	1 093,4
Sueldos del personal de contratación local	102,7	4,2	98,5	—	98,5
Horas extraordinarias	5,1	—	5,1	—	5,1
Gastos comunes de personal	753,0	101,3	651,7	—	651,7
Dietas por misión	826,0	8,5	817,5	—	817,5
Otros gastos de viaje	221,0	182,0	39,0	—	39,0
Subtotal	3 022,9	317,7	2 705,2	—	2 705,2

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	27 de marzo		15 de abril a 30 de junio		
	Total de gastos (2 + 3)	a 14 de abril (período de transición)	Total de gastos (4 + 5)	Gastos no periódicos	Gastos periódicos
<i>c) Personal internacional por contrata</i>	-	-	-	-	-
<i>d) Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	-	-	-	-	-
<i>e) Personal proporcionado por el Gobierno</i>	-	-	-	-	-
Dietas por misión	1,5	-	1,5	-	1,5
Gastos de viaje	9,7	-	9,7	-	9,7
Subtotal	11,2	-	11,2	-	11,2
<i>f) Observadores electorales civiles</i>	-	-	-	-	-
Total de la partida 2	3 242,3	317,7	2 924,6	64,8	2 859,8
3. Locales y alojamiento					
Alquiler de locales	61,0	-	61,0	-	61,0
Reforma y renovación de locales	697,5	-	697,5	697,5	-
Suministros de conservación	22,5	-	22,5	-	22,5
Servicios de conservación	33,2	-	33,2	-	33,2
Agua, electricidad, etc.	286,5	-	286,5	-	286,5
Construcción y locales prefabricados	118,2	-	118,2	11,3	106,9
Total de la partida 3	1 218,9	-	1 218,9	708,8	510,1
4. Reparaciones de la infraestructura					
Mejoramiento de pistas de aterrizaje	7,5	-	7,5	-	7,5
Mejoramiento de carreteras	12,5	-	12,5	10,0	2,5
Reparación de puentes	-	-	-	-	-
Total de la partida 4	20,0	-	20,0	10,0	10,0
5. Operaciones de transporte					
Compra de vehículos	1 690,6	-	1 690,6	1 690,6	-
Alquiler de vehículos	225,0	-	225,0	-	225,0
Equipo de talleres	16,4	-	16,4	16,4	-
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	78,8	-	78,8	-	78,8
Gasolina, aceite y lubricantes	235,0	-	235,0	-	235,0
Seguro de vehículos	9,1	-	9,1	-	9,1
Total de la partida 5	2 254,9	-	2 254,9	1 707,0	547,9
6. Operaciones aéreas					
<i>a) Helicópteros</i>					
Gastos de alquiler y fletamento	68,0	-	68,0	-	68,0
Combustible y lubricantes de aviación	17,7	-	17,7	-	17,7
Gastos de emplazamiento y retiro	160,0	-	160,0	160,0	-
Vuelos de reaprovisionamiento	-	-	-	-	-
Pintura y preparación	20,0	-	20,0	20,0	-

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	Total de gastos (2 + 3)	27 de marzo a 14 de abril (período de transición)	15 de abril a 30 de junio		
			Total de gastos (4 + 5)	Gastos no periódicos	Gastos periódicos
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	0,2	—	0,2	—	0,2
Subtotal	265,9	—	265,9	180,0	85,9
<i>b) Aviones</i>					
Gastos de alquiler y fletamento	663,0	—	663,0	—	663,0
Combustible y lubricantes de aviación	174,6	—	174,6	—	174,6
Gastos de emplazamiento y retiro	67,0	—	67,0	67,0	—
Pintura y preparación	0,5	—	0,5	0,5	—
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	1,0	—	1,0	—	1,0
Subtotal	906,1	—	906,1	67,5	838,6
<i>c) Dietas de las tripulaciones</i>	126,8	—	126,8	—	126,8
<i>d) Otros gastos de operaciones aéreas</i>					
Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	20,0	—	20,0	—	20,0
Total de la partida 6	1 318,8	—	1 318,8	247,5	1 071,3
7. Operaciones navales					
Combustible	0,5	—	0,5	—	0,5
Total de la partida 7	0,5	—	0,5	—	0,5
8. Comunicaciones					
<i>a) Comunicaciones complementarias</i>					
Equipo de comunicaciones	1 158,0	—	1 158,0	1 014,9	143,1
Piezas de repuesto y suministros	44,8	—	44,8	—	44,8
Equipo de taller y ensayo	102,7	—	102,7	102,7	—
Comunicaciones comerciales	86,3	—	86,3	—	86,3
Subtotal	1 391,8	—	1 391,8	1 117,6	274,2
<i>b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</i>	—	—	—	—	—
Total de la partida 8	1 391,8	—	1 391,8	1 117,6	274,2
9. Equipo de otro tipo					
Mobiliario de oficina	73,6	—	73,6	73,6	—
Equipo de oficina	238,1	—	238,1	171,3	66,8
Equipo de procesamiento de datos	887,8	—	887,8	887,8	—
Equipo de observación	131,5	—	131,5	128,8	2,7
Equipo de alojamiento	57,5	—	57,5	57,5	—
Equipo diverso	101,6	—	101,6	101,6	—
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	67,0	—	67,0	—	67,0
Total de la partida 9	1 557,1	—	1 557,1	1 420,6	136,5

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	27 de marzo a 14 de abril (período de transición)		15 de abril a 30 de junio		
	Total de gastos (2 + 3)		Total de gastos (4 + 5)	Gastos no periódicos	Gastos periódicos
10. Suministros y servicios					
<i>a) Servicios diversos</i>					
Servicios por contrata	130,5	-	130,5	-	130,5
Servicios de procesamiento de datos	2,5	-	2,5	-	2,5
Tratamiento y servicios médicos	291,8	-	291,8	-	291,8
Solicitudes de reembolso y ajustes	5,0	-	5,0	-	5,0
Atenciones sociales	1,0	-	1,0	-	1,0
Otros servicios diversos	5,0	-	5,0	-	5,0
Subtotal	435,8	-	435,8	-	435,8
<i>b) Suministros diversos</i>					
Papel y útiles de oficina	22,5	-	22,5	-	22,5
Material de saneamiento y limpieza	10,0	-	10,0	-	10,0
Suscripciones	1,0	-	1,0	-	1,0
Artículos de electricidad	21,7	-	21,7	-	21,7
Accesorios de uniformes, banderas y distintivos adhesivos	13,7	-	13,7	13,7	-
Material de fortificación de campaña	2,5	-	2,5	-	2,5
Mapas de operaciones	10,0	-	10,0	-	10,0
Suministros diversos	8,8	-	8,8	-	8,8
Suministros generales y de intendencia	118,6	-	118,6	-	118,6
Subtotal	208,8	-	208,8	13,7	195,1
Total de la partida 10	644,6	-	644,6	13,7	630,9
11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	-	-	-	-	-
12. Programas de información pública					
Equipo	2,3	-	2,3	2,3	-
Material y suministros	2,5	-	2,5	-	2,5
Servicios por contrata	4,0	-	4,0	-	4,0
Gastos de producción del Departamento de Información Pública	-	-	-	-	-
Total de la partida 12	8,8	-	8,8	2,3	6,5
13. Programas de capacitación					
Equipo de capacitación	41,7	-	41,7	41,7	-
Material de capacitación	1,8	-	1,8	-	1,8
Total de la partida 13	43,5	-	43,5	41,7	1,8
14. Programas de remoción de minas	-	-	-	-	-
15. Asistencia para el desarme y la desmovilización	-	-	-	-	-

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
			15 de abril a 30 de junio		
	Total de gastos (2 + 3)	27 de marzo a 14 de abril (período de transición)	Total de gastos (4 + 5)	Gastos no periódicos	Gastos periódicos
16. Fletes aéreo y de superficie					
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	920,0	—	920,0	920,0	—
Flete y acarreo comerciales	172,5	—	172,5	135,0	37,5
Total de la partida 16	1 092,5	—	1 092,5	1 055,0	37,5
17. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	—	—	—	—	—
18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	—	—	—	—	—
19. Contribuciones del personal					
Personal de contratación internacional	316,2	6,3	309,9	—	309,9
Personal de contratación local	21,4	0,9	20,5	—	20,5
Total de la partida 19	337,6	7,2	330,4	—	330,4
Total de las partidas 1 a 19	20 776,0	375,7	20 400,3	7 493,5	12 906,8
20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(337,6)	(7,2)	(330,4)	—	(330,4)
21. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	(967,4)	—	(967,4)	(407,2)	(560,2)
Total de las partidas 20 y 21	(1 305,0)	(7,2)	(1 297,8)	(407,2)	(890,6)
Necesidades en cifras brutas	19 808,6	375,7	19 432,9	7 086,3	12 346,6
Necesidades en cifras netas	19 471,0	368,5	19 102,5	7 086,3	12 016,2
22. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	—	—	—	—	—
Total de recursos	19 471,0	368,5	19 102,5	7 086,3	12 016,2

Anexo II

Estimaciones de gastos para el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998

(En miles de dólares EE.UU.)

	(1)	(2)	(3)	1° de agosto a 30 de noviembre	
	Total de gastos (2) + (3) + (5)	1° a 15 de julio	16 a 31 de julio	Gasto mensual	Total de gastos (4) x 4
1. Gastos de personal militar					
a) <i>Observadores militares</i>	-	-	-	-	-
b) <i>Personal de los contingentes</i>					
Reembolso de los costos estándar de los contingentes	6 918,0	691,8	691,8	1 383,6	5 534,4
Bienestar	133,5	13,3	13,4	26,7	106,8
Raciones	2 808,0	280,8	280,8	561,6	2 246,4
Prestaciones diarias	264,5	26,4	26,5	52,9	211,6
Prestación para ropa y equipo	472,5	47,2	47,3	94,5	378,0
Subtotal	10 596,5	1 059,5	1 059,8	2 119,3	8 477,2
c) <i>Otros gastos relacionados con el personal militar</i>					
Equipo de propiedad de los contingentes	1 955,5	195,5	195,6	391,1	1 564,4
Indemnizaciones por muerte o discapacidad	229,0	22,9	22,9	45,8	183,2
Subtotal	2 184,5	218,4	218,5	436,9	1 747,6
Total de la partida 1	12 781,0	1 277,9	1 278,3	2 556,2	10 224,8
2. Gastos de personal civil					
a) <i>Policia civil</i>					
Dietas por misión	459,0	45,9	45,9	91,8	367,2
Prestación para ropa y equipo	2,5	0,2	0,3	0,5	2,0
Subtotal	461,5	46,1	46,2	92,3	369,2
b) <i>Personal de contratación internacional y contratación local</i>					
Sueldos del personal de contratación internacional	2 444,0	244,4	244,4	488,8	1 955,2
Sueldos del personal de contratación local	208,0	20,8	20,8	41,6	166,4
Horas extraordinarias	10,0	1,0	1,0	2,0	8,0
Gastos comunes de personal	1 509,0	150,9	150,9	301,8	1 207,2
Dietas por misión	1 903,5	190,3	190,4	380,7	1 522,8
Otros gastos de viaje	95,5	9,5	9,6	19,1	76,4
Subtotal	6 170,0	616,9	617,1	1 234,0	4 936,0
c) <i>Personal internacional por contrata</i>	-	-	-	-	-
d) <i>Voluntarios de las Naciones Unidas</i>	-	-	-	-	-

	(1)	(2)	(3)	1° de agosto a 30 de noviembre	
	Total de gastos (2) + (3) + (5)	1° a 15 de julio	16 a 31 de julio	Gasto mensual	Total de gastos (4) x 4
<i>e) Personal proporcionado por el Gobierno</i>					
Dietas por misión	8,0	0,8	0,8	1,6	6,4
Otros gastos de viaje	43,5	4,3	4,4	8,7	34,8
Subtotal	51,5	5,1	5,2	10,3	41,2
<i>f) Observadores electorales civiles</i>					
	-	-	-	-	-
Total de la partida 2	6 683,0	668,1	668,5	1 336,6	5 346,4
3. Locales y alojamiento					
Alquiler de locales	112,0	11,2	11,2	22,4	89,6
Suministros de conservación	45,0	4,5	4,5	9,0	36,0
Servicios de conservación	69,0	6,9	6,9	13,8	55,2
Agua, electricidad, etc.	573,0	57,3	57,3	114,6	458,4
Construcción y locales prefabricados	226,0	22,6	22,6	45,2	180,8
Total de la partida 3	1 025,0	102,5	102,5	205,0	820,0
4. Reparaciones de la infraestructura					
Mejoramiento de pistas de aterrizaje	15,0	1,5	1,5	3,0	12,0
Mejoramiento de carreteras	5,0	0,5	0,5	1,0	4,0
Total de la partida 4	20,0	2,0	2,0	4,0	16,0
5. Operaciones de transporte					
Alquiler de vehículos	1 125,0	112,5	112,5	225,0	900,0
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	157,5	15,7	15,8	31,5	126,0
Gasolina, aceite y lubricantes	470,0	47,0	47,0	94,0	376,0
Seguro de vehículos	49,5	4,9	5,0	9,9	39,6
Total de la partida 5	1 802,0	180,1	180,3	360,4	1 441,6
6. Operaciones aéreas					
<i>a) Helicópteros</i>					
Gastos de alquiler y fletamento	680,0	68,0	68,0	136,0	544,0
Combustible y lubricantes de aviación	177,0	17,71	17,7	35,4	141,6
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	1,5	0,1	0,2	0,3	1,2
Subtotal	858,5	85,8	85,9	171,7	686,8
<i>b) Aviones</i>					
Gastos de alquiler y fletamento	1 657,5	165,7	165,8	331,5	1 326,0
Combustible y lubricantes de aviación	436,5	43,6	43,7	87,3	349,2
Seguro de responsabilidad civil y contra riesgos de guerra	2,5	0,2	0,3	0,5	2,0
Subtotal	2 096,5	209,5	209,8	419,3	1 677,2
<i>c) Dietas de las tripulaciones</i>	436,0	43,6	43,6	87,2	348,8
<i>d) Otros gastos de operaciones aéreas</i>					
Derechos de aterrizaje y servicios de tierra	22,0	2,2	2,2	4,4	17,6
Total de la partida 6	3 413,0	341,1	341,5	682,6	2 730,4

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	1° de agosto a 30 de noviembre				
	Total de gastos (2) + (3) + (5)	1° a 15 de julio	16 a 31 de julio	Gasto mensual	Total de gastos (4) x 4
7. Operaciones navales					
<i>Combustible</i>	1,0	0,1	0,1	0,2	0,8
Total de la partida 7	1,0	0,1	0,1	0,2	0,8
8. Comunicaciones					
<i>a) Comunicaciones complementarias</i>					
Equipo de comunicaciones	310,0	31,0	31,0	62,0	248,0
Piezas de repuesto y suministros	89,5	8,9	9,0	17,9	71,6
Equipo de taller y ensayo	-	-	-	-	-
Comunicaciones comerciales	172,5	17,2	17,3	34,5	138,0
Subtotal	572,0	57,1	57,3	114,4	457,6
<i>b) Contrato para la línea principal de telecomunicaciones</i>	-	-	-	-	-
Total de la partida 8	572,0	57,1	57,3	114,4	457,6
9. Equipo de otro tipo					
Equipo de oficina	138,0	13,8	13,8	27,6	110,4
Equipo de observación	5,5	0,5	0,6	1,1	4,4
Piezas de repuesto, reparaciones y conservación	134,0	13,4	13,4	26,8	107,2
Total de la partida 9	277,5	27,7	27,8	55,5	222,0
10. Suministros y servicios					
<i>a) Servicios diversos</i>					
Servicios de auditoría	59,5	5,9	6,0	11,9	47,6
Servicios por contrata	268,0	26,8	26,8	53,6	214,4
Servicios de procesamiento de datos	5,0	0,5	0,5	1,0	4,0
Tratamiento y servicios médicos	611,0	61,1	61,1	122,2	488,8
Solicitud de reembolsos y ajustes	10,0	1,0	1,0	2,0	8,0
Atenciones sociales	2,0	0,2	0,2	0,4	1,6
Otros servicios diversos	10,0	1,0	1,0	2,0	8,0
Subtotal	965,5	96,5	96,6	193,1	772,4
<i>b) Suministros diversos</i>					
Papel y útiles de oficina	45,0	4,5	4,5	9,0	36,0
Material de saneamiento y limpieza	20,0	2,0	2,0	4,0	16,0
Suscripciones	2,0	0,2	0,2	0,4	1,6
Artículos de electricidad	48,0	4,8	4,8	9,6	38,4
Material de fortificación de campaña	5,0	0,5	0,5	1,0	4,0
Mapas de operaciones	20,0	2,0	2,0	4,0	16,0
Suministros diversos	17,5	1,7	1,8	3,5	14,0
Suministros generales y de intendencia	249,5	24,9	25,0	49,9	199,6
Subtotal	407,0	40,6	40,8	81,4	325,6
Total de la partida 10	1 372,5	137,1	137,4	274,5	1 098,0

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)
	<i>1° de agosto a 30 de noviembre</i>				
	<i>Total de gastos (2) + (3) + (5)</i>	<i>1° a 15 de julio</i>	<i>16 a 31 de julio</i>	<i>Gasto mensual</i>	<i>Total de gastos (4) x 4</i>
11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones	-	-	-	-	-
12. Programas de información pública					
Equipo	-	-	-	-	-
Material y suministros	5,0	0,5	0,5	1,0	4,0
Servicios por contrata	8,0	0,8	0,8	1,6	6,4
Total de la partida 12	13,0	1,3	1,3	2,6	10,4
13. Programas de capacitación					
Material de capacitación	3,0	0,3	0,3	0,6	2,4
Total de la partida 13	3,0	0,3	0,3	0,6	2,4
14. Programas de remoción de minas	-	-	-	-	-
15. Asistencia para el desarme y la desmovilización	-	-	-	-	-
16. Fletes aéreo y de superficie					
Flete y acarreo comerciales	75,0	7,5	7,5	15,0	60,0
Total de la partida 16	75,0	7,5	7,5	15,0	60,0
17. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	-	-	-	-	-
18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	-	-	-	-	-
19. Contribuciones del personal					
Contribuciones del personal de contratación internacional	693,0	69,3	69,3	138,6	554,4
Contribuciones del personal de contratación local	43,5	4,3	4,4	8,7	34,8
Total de la partida 19	736,5	73,6	73,7	147,3	589,2
Total de las partidas 1 a 19	28 774,5	2 876,4	2 878,5	5 754,9	23 019,6
20. Ingresos por concepto de contribuciones del personal	(736,5)	(73,6)	(73,7)	(147,3)	(589,2)
21. Contribuciones voluntarias en especie (presupuestadas)	(1 137,5)	(113,7)	(113,8)	(227,5)	(910,0)
Total de las partidas 20 y 21	(1 874,0)	(187,3)	(187,5)	(374,8)	(1 499,2)
Necesidades en cifras brutas	27 637,0	2 762,7	2 764,7	5 227,4	22 109,6
Necesidades en cifras netas	26 900,5	2 689,1	2 691,0	5 380,1	21 520,4
22. Contribuciones voluntarias en especie (no presupuestadas)	-	-	-	-	-
Total de recursos	26 900,5	2 689,1	2 691,0	5 380,1	21 520,4

Anexo III

**Estimaciones de gastos revisadas para el período
comprendido entre el 27 de marzo y el 30 de junio de 1998
y el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998: información
complementaria**

A. Tasas y gastos específicos de la Misión

<i>Descripción</i>	<i>Estimaciones de gastos revisadas (En dólares EE.UU.)</i>			<i>Explicación</i>
	<i>Compo- sición media</i>	<i>Gastos unitarios o diarios</i>	<i>Gasto mensual</i>	
1. Dietas por misión (tasa diaria)				
Primeros 30 días		109		Tasa efectiva hasta el 15 de mayo de 1998.
Después de 30 días		80		Ídem.
Desde el 15 de mayo de 1998		125		Tasa provisional efectiva al contar del 15 de mayo de 1998, no sujeta a reducciones después de 30 días.
2. Gastos de viaje (en un sentido)				
Policía civil		2 700		Incluye autorización para 100 kilogramos de equipaje acompañado.
Contingentes militares				
<i>27 de marzo a 14 de abril de 1998 (período de transición)</i>				
Oficiales de estado mayor	20	141		Sede de las fuerzas de avanzada, dietas por día únicamente.
<i>15 de abril a 30 de junio de 1998 (período inicial del mandato)</i>				
Emplazamiento:				
Infantería	1 000	700		Arreglos en virtud de la carta de asignación (véase sección C del presente anexo para información adicional).
Compañía de seguridad	120	600		Arreglos de viaje en grupo.
Apoyo logístico	230	565		Según arreglos de la carta de asignación.
3. Personal militar				
Observadores militares		—		
Contingentes militares	1 350			Autorizado por la resolución 1159 (1998) del Consejo de Seguridad, de 27 de marzo de 1998.
4. Raciones (diarias)				
Prestación para alimentos y agua embotellada	1 000	11,04		Véase sección C para información adicional.
Raciones congeladas, secas y frescas				

<i>Descripción</i>	<i>Estimaciones de gastos revisadas (En dólares EE.UU.)</i>			<i>Explicación</i>
	<i>Compo- sición media</i>	<i>Gastos unitarios o diarios</i>	<i>Gasto mensual</i>	
a) Primeros 30 días	230	17		Con exclusión del personal militar que recibe prestaciones por alimentos y agua embotellada. Cifra promedio que refleja el emplazamiento demorado de un contingente. En la unidad de costo se reflejan las necesidades iniciales de transporte por vía aérea.
b) Después de 30 días	350	15		Reducción del costo de entrega (transporte de superficie).
Agua potable embotellada				
a) Primeros 30 días	470	2,52		3 litros por persona por día a razón de 0,84 dólares por litro. Se entrega a todo el personal civil y militar, con exclusión del personal militar que recibe una prestación para alimentos y agua embotellada. Cifra promedio que toma en cuenta la demora en el emplazamiento de un contingente y el factor de demora de la contratación del personal civil.
b) Después de 30 días	545	3,78		4,5 litros por persona, por día, a 0,84 dólares por litro (aumento de consumo durante la estación de lluvias). Cifra promedio que toma en cuenta las tasas proyectadas de vacantes de personal civil.
Raciones de combate	1 350	10		Reserva de 15 días.
5. Equipo de propiedad de los contingentes				
Equipo principal			391 100	Basado en las tasas de reembolso del equipo principal (véase anexo C para información adicional).
Transportes blindados de tropas (incluye dos ambulancias)	22		124 500	Arrendamientos con servicios de conservación para el período comprendido entre el 15 de abril y el 31 de mayo de 1998.
Pintura	297	350		Incluye remolques de propiedad de los contingentes.
6. Personal civil				
Policía civil	24			Véase sección C para información adicional.
Personal internacional	106			Ídem.
Personal local	73			Ídem.
7. Personal de contratación local				
Sueldos netos			7 200	Basado en la escala de sueldos anual local efectiva a partir del 1° de noviembre de 1990.
Gastos comunes de personal			1 800	Ídem.
Contribuciones del personal			1 500	Ídem.
8. Otros gastos de viaje (gastos totales) 27 de marzo a 14 de abril de 1998 (período de transición)				
Personal de planificación y de apoyo	20		146 600	Véase sección C para información adicional.

<i>Descripción</i>	<i>Estimaciones de gastos revisadas (En dólares EE.UU.)</i>			<i>Explicación</i>
	<i>Compo- sición media</i>	<i>Gastos unitarios o diarios</i>	<i>Gasto mensual</i>	
Consultas políticas	5		10 500	Ídem.
Misiones de evaluación técnica y encuestas	4		24 900	Ídem.
<i>15 de abril a 30 de junio de 1998 (período inicial del mandato)</i>				
Viajes del jefe de la misión y personal superior	3		25 800	Ídem.
Consultas políticas	1		7 300	Ídem.
Viajes en la zona de la misión	3		5 900	Ídem.
<i>1° de julio a 30 de noviembre de 1998</i>				
Viajes del jefe de misión y personal superior	4		34 400	Ídem.
Viajes en la zona de la misión	6		12 100	Ídem.
Auditoría interna	2		16 000	Ídem.
Visita anual de funcionarios médicos	1		6 600	Ídem.
Asistencia logística y viajes desde la Sede	4		26 400	Ídem.
9. Personal proporcionado por los gobiernos				
Equipos de las Naciones Unidas de asistencia en la capacitación	11			Ídem.
10. Alquiler de locales				
Campamento Beal	330		—	Oficina de la Misión y sede de la Fuerza, sectores de vivienda de los contingentes, enfermería, almacenes (suministrados por el Gobierno).
Campamento M'poko	335		—	Viviendas de los contingentes, oficinas administrativas, hospital, almacenes (necesidades cubiertas por la partida de construcción de edificios prefabricados, véase 14 <i>infra</i>).
Distintas localidades	685		22 400	Locales de vivienda de los contingentes y oficinas.
11. Suministros de conservación				
			9 000	El costo estimado mensual se basa en los gastos anteriores de la Misión Interafricana de Supervisión de los Acuerdos de Bangui (MISAB).
12. Servicios de conservación				
Por cuenta de las Naciones Unidas			9 000	Ídem.
Por cuenta de los contingentes			4 800	Tareas menores de construcción, conservación y reparaciones (a la tasa establecida de apoyo logístico local de 14 dólares por persona y mes).

<i>Descripción</i>	<i>Estimaciones de gastos revisadas (En dólares EE.UU.)</i>			<i>Explicación</i>
	<i>Compo- sición media</i>	<i>Gastos unitarios o diarios</i>	<i>Gasto mensual</i>	
13. Agua, electricidad, etc.				
Electricidad, gas, agua			34 000	Basado en los costos actuales y los esquemas de consumo anteriores.
Combustible para grupos electrógenos			80 600	Se basa en una tasa de consumo diario de combustible de 7.500 litros, a razón de 0,3535 dólares por litro.
14. Construcción de locales prefabricados			45 200	alojamientos y cantinas de los contingentes militares (a las tasas establecidas de apoyo logístico local de 36 dólares, y 25,25 dólares por persona/mes).
15. Reparaciones de la infraestructura			1 000	Mantenimiento y reparaciones de carreteras de acceso.
			3 000	Mantenimiento del espacio de estacionamiento de aviones, cubiertas y hangares.
16. Vehículos				
Vehículos comerciales de propiedad de las Naciones Unidas				
Vehículos de pasajeros	51	Relación de 1:2,5		Para 106 funcionarios internacionales y 24 policías civiles.
Autobuses	12			
Reservas	20			Véase sección C para información adicional.
Vehículos militares arrendados por las Naciones Unidas (transportes blindados de personal)	30			Arrendamiento comercial a contar del 1º de junio de 1998.
Vehículos de propiedad de los contingentes				Suministrados en virtud de los acuerdos de reembolso del equipo de propiedad de los contingentes.
Vehículos comerciales (sin blindaje)	220			
Vehículos blindados	32			Incluye 22 transportes de tropas blindados (15 de abril a 31 de mayo de 1998).
Equipo móvil (elevadores de horquilla)	5			
Remolques	40			
17. Alquiler de vehículos	30		225 000	Arrendamiento comercial de transportes blindados de personal, a contar del 1º de junio de 1998, a razón de 7.500 dólares por vehículo por mes.
18. Petróleo, combustibles y lubricantes				
Vehículos comerciales de propiedad de las Naciones Unidas	63		14 100	Se basa en un consumo diario medio de 20 litros por vehículo, a razón de 0,4491 y 0,3535 dólares por litro de gasolina y combustible diesel, respectivamente, más aceites y lubricantes al 10% del costo del combustible.

<i>Descripción</i>	<i>Estimaciones de gastos revisadas (En dólares EE.UU.)</i>			<i>Explicación</i>
	<i>Compo- sición media</i>	<i>Gastos unitarios o diarios</i>	<i>Gasto mensual</i>	
Vehículos militares arrendados por las Naciones Unidas (transportes blindados de personal)	30		15 700	Basado en un consumo diario medio de 45 litros de combustible diesel por vehículo a razón de 0,3535 dólares por litro, más aceites y lubricantes al 10% del costo del combustible.
Vehículos y equipo móvil de propiedad de los contingentes	257		64 200	Basado en un consumo promedio de 15 litros por vehículo, para vehículos de gasolina y 30 litros para vehículos de combustible diesel, a razón de 0,4491 y 0,3535 dólares por litro de gasolina o de combustible diesel, respectivamente, más aceite y lubricantes al 10% del costo del combustible.
19. Seguro de vehículos				
Vehículos comerciales de propiedad de las Naciones Unidas	83		350	Prima anual a contar al 1° de julio de 1997.
Vehículos arrendados militares (transporte blindado de personal)	30		400	Ídem.
Vehículos de propiedad de los contingentes				
a) Comerciales (sin blindaje)	220		350	Ídem.
b) Militares (blindados)	32		400	Ídem.
c) Equipo móvil	5		25	Ídem.
20. Helicópteros MI-8T				
	2			Véase sección C para información adicional.
Gastos de arrendamiento			68 000	Ídem.
Horas de vuelo			60	Ídem.
Combustible de aviación			17 700	Basado en un consumo de 750 litros de combustible por hora, a razón del 0,3573 por litro, más aceite y lubricantes al 10% del costo del combustible.
Seguro de responsabilidad civil			2 000	Costo anual.
21. Aviones				
<i>Hércules L 100-30</i>	1			Véase sección C para información adicional.
Costo de arrendamiento			297 000	Ídem.
Horas de vuelo			80	Ídem.
Combustible de aviación			75 100	Basado en un consumo de combustible de 255 litros por hora, a 0,3583 dólares por litro, más aceite y lubricantes al 10% del costo del combustible.
Seguro de responsabilidad civil			3 000	Costo anual.
<i>Beechcraft BE Air 200</i>	1			Véase sección C para información adicional.
Costo de arrendamiento			34 500	Ídem.
Horas de vuelo			50	Ídem.

<i>Descripción</i>	<i>Estimaciones de gastos revisadas (En dólares EE.UU.)</i>			<i>Explicación</i>
	<i>Compo- sición media</i>	<i>Gastos unitarios o diarios</i>	<i>Gasto mensual</i>	
Combustible de aviación			6 300	Basado en un consumo de combustible de 340 litros por hora, a 0,3583 dólares por litro, más aceite y lubricantes al 10% del costo del combustible.
Seguro de responsabilidad civil			3 000	Costo anual.
22. Dietas de la tripulación aérea				
<i>15 de abril a 30 de junio de 1998</i>				
Zona de la misión	23		58 000	Basado en el emplazamiento de aviones al 1° de mayo de 1998 y de dos helicópteros, sucesivamente el 1° de junio y el 1° de julio de 1998.
Vuelos de reabastecimiento	7		5 400	1 vuelo semanal a Duala (Camerún) y 3 vuelos en total a Zagreb (Croacia).
<i>1° de julio a 30 de noviembre de 1998</i>				
Zona de la misión	23		84 100	Subsidio de alojamiento y alimentos, a 125 dólares por persona/día.
Vuelos de reabastecimiento	7		3 100	1 vuelo semanal a Duala (Camerún).
23. Otras operaciones aéreas				
Derechos de aterrizaje y servicios de tierra				
15 de abril a 30 de junio de 1998			10 000	1 vuelo semanal a Duala (Camerún) y un total de 3 vuelos a Zagreb.
1° de julio a 30 de noviembre de 1998			4 400	1 vuelo semanal a Duala.
24. Operaciones navales				
Lanchas de patrulla motorizada de propiedad de los contingentes	5			
Combustible			200	Basado en un consumo diario de combustible de 15 litros a 0,4491 dólares por litro.
25. Comunicaciones				
Equipo de comunicaciones			62 000	Equipo de propiedad de los contingentes (cálculo basado en una tasa de mantenimiento de 45,50 dólares y 13 dólares por persona/mes para las comunicaciones y el equipo telefónico respectivamente).
Repuestos, reparaciones y mantenimiento			17 900	Basado en un 7,5% del valor total del equipo de propiedad de las Naciones Unidas.
26. Comunicaciones comerciales				
Alquiler de receptores transmisores			3 540	Basado en un costo anual de 42.500 dólares.
Terminales de INMARSAT-A	1		1 500	Gastos proyectados del uso.
Terminales de INMARSAT-M	10		1 500	Ídem.
Gastos de teléfonos locales			8 000	Ídem.
Gastos de valija diplomática y franqueo			5 000	Ídem.

*Estimaciones de gastos revisadas
(En dólares E.E.U.U.)*

<i>Descripción</i>	<i>Compo- sición media</i>	<i>Gastos unitarios o diarios</i>	<i>Gasto mensual</i>	<i>Explicación</i>
27. Otros equipos				
Propiedad de los contingentes				
Equipo de oficina			27 600	Suministro de muebles de oficina, equipo y elementos, con capacidad de procesamiento electrónico (basado en la tasa de apoyo logístico local de 21,25 dólares por persona/mes).
Equipo de observación			1 100	Suministro de binoculares manuales para observaciones generales (basado en la tasa de apoyo logístico local de 1 dólar por persona/mes).
Repuestos, reparaciones y mantenimiento por cuenta de las Naciones Unidas			26 800	Basado en el 7,5% del valor total del equipo de propiedad de las Naciones Unidas (10.300 dólares por mes) y 16.500 dólares por mes para los grupos electrógenos.
28. Servicios de auditoría			59 500	Gastos de auditoría externa.
29. Servicios por contrata				
Suministrados por las Naciones Unidas			24 200	Véase sección C para información adicional.
Suministrados por los contingentes			29 400	Lavandería y tintorería (se basa en la tasa establecida de apoyo logístico local de 21,25 dólares por persona/mes).
30. Servicios de procesamiento de datos			1 000	Costo estimado mensual de mantenimiento de programas y licencias.
31. Servicios médicos y tratamientos				
Proporcionados por las Naciones Unidas			6 000	Casos que superan la capacidad de los servicios médicos de la Misión.
Suministrado por los contingentes			116 200	Prestación de servicios y suministros médicos y odontológicos (instalación médica del nivel 2) a la tasa establecida de 76,75 dólares por persona/mes. Véase sección C para información adicional.
32. Atenciones sociales oficiales			400	Atenciones sociales limitadas de interés de la Misión.
33. Otros servicios diversos			2 000	Gastos bancarios varios, honorarios de servicios jurídicos, franqueo para personal militar.
34. Reclamos y ajustes			2 000	Gasto mensual estimado.
35. Suministros diversos				
Papel y útiles de oficina			9 000	Elementos de papelería y suministros generales de consumo de oficina, suministros para el procesamiento de datos y reproducción, impresión local de formularios.
Material de saneamiento y limpieza			4 000	Materiales de sanidad y limpieza y suministros de consumo (basado en los esquema de gastos de la MISAB).
Suscripciones			400	Periódicos, diarios, publicaciones técnicas y manuales de compañías aéreas.

<i>Estimaciones de gastos revisadas (En dólares EE.UU.)</i>				
<i>Descripción</i>	<i>Compo- sición media</i>	<i>Gastos unitarios o diarios</i>	<i>Gasto mensual</i>	<i>Explicación</i>
Artículos de electricidad				
Suministrados por las Naciones Unidas			1 000	Suministros de equipo eléctrico diverso, cables, alambres, lámparas, elementos eléctricos (sobre la base de los gastos en la MISAB).
Suministrados por los contingentes			8 600	Prestación de energía eléctrica descentralizada de generadores sobre la base de un índice de apoyo logístico local de 25 dólares por persona/mes.
Material de fortificación de campaña			1 000	Adiciones periódicas, mejoras y reparaciones de las instalaciones de seguridad (cercas, gaviones, refugios subterráneos, casamatas, puestos de observación).
Mapas de operaciones			4 000	Mapas de observaciones de la zona de la Misión.
Suministros diversos			3 500	Papel y productos de plástico, materiales de empaque, tiendas de los campamentos, mangueras, ajustes, suministros de cocina y alimentos.
Provisiones generales de intendencia			49 900	Ropa de cama, sábanas, frazadas cubiertas, almohadas, toallas y muebles (camas, lámparas, mesas de luz, armarios) a las tasas estimadas de 14 y 22 dólares por persona/mes, respectivamente.
36. Programas de información pública				
Materiales y suministros			1 000	Gasto mensual estimado (materiales fotográficos y suministros, cintas de audio y vídeo, materiales de reproducción).
Servicios por contrata			1 500	Sueldos de consultores y periodistas locales, servicios de traducción.
37. Programas de capacitación				
Materiales de capacitación			600	Suministros y materiales variados (suministros de fotocopia, cintas de vídeo).
38. Fletes aéreos y de superficie				
Fletes y acarreo comerciales			15 000	Distintos fletes y acarreo no contemplados en otros rubros, gastos de envío de fletes y despacho de aduanas.

B. Necesidades de gastos no periódicos

(En miles de dólares EE.UU., salvo que se indique lo contrario)

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	Existencias actuales	Existencias previstas ^a	Unidades por comprar	Total del inventario propuesto (número de unidades) (1) + (2) + (3)	Costo por unidad	Costo total
1. Gastos de personal militar						
Emplazamiento de contingentes	-	-	-	-	-	902,0 ^b
Raciones de combate (reservas)	-	-	-	-	-	202,5
Total de la partida 1	-	-	-	-	-	1 104,5
2. Gastos de personal civil						
Policía civil (gastos de viaje)	-	-	-	-	-	64,8
Total de la partida 2	-	-	-	-	-	64,8
3. Locales y alojamiento						
Alteración y renovación de locales						
Mejora de locales de residencia y trabajo en nueve localidades (5 x 60.000 dólares más 4 x 20.000 dólares)	-	-	-	-	-	380,0
Mejora de 65 residencias en el Campamento Beal, a razón de 3.500 dólares cada una	-	-	-	-	-	227,5
Rehabilitación de la infraestructura en el Campamento Beal	-	-	-	-	-	70,0
Instalación de cables eléctricos en el Campamento Beal	-	-	-	-	-	20,0
Subtotal	-	-	-	-	-	697,5
Construcción de viviendas prefabricadas						
Sala Rubb, mediana	3	-	-	3	25,0	75,0
Fletes al 15%						11,3
Menos: transferencia de existencias actuales						(75,0)
Subtotal	3	-	-	3		11,3
Total de la partida 3	3	-	-	3		708,8
4. Reparaciones de la infraestructura						
Mejora de las carreteras de acceso a la sede de la Misión						10,0
5. Operaciones de transporte						
<i>a) Vehículos</i>						
<i>i) 15 de abril a 30 de septiembre de 1998 (transferencia de las existencias actuales)^c</i>						
Automóvil pesado	3	-	-	3	22,4	67,2
Jeep 4 x 4 liviano	40	-	-	40	14,6	584,0

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	Existencias actuales	Existencias previstas ^a	Unidades por comprar	Total del inventario propuesto (número de unidades) (1) + (2) + (3)	Costo por unidad	Costo total
Minibús	15	-	-	15	8,6	129,0
Camioneta de cabina doble	25	-	-	25	11,2	280,0
Subtotal	83	-	-	83		1 060,2
Fletes (gastos reales)						507,3
Subtotal	83	-	-	83		1 567,5
ii) 1° de octubre a 30 de noviembre de 1998 (nuevas adquisiciones)						
Automóvil pesado	-	-	4	4	17,0	68,0
Jeep 4 x 4 liviano	-	-	47	47	12,0	564,0
Ómnibus liviano	-	-	10	10	25,3	253,0
Ómnibus mediano	-	-	2	2	72,0	144,0
Subtotal	-	-	63	63		1 029,0
Fletes al 15%						154,3
Subtotal	-	-	63	63		1 183,3
Subtotal de las partidas i) y ii)	83	-	63			2 089,2
Flete de vehículos						661,6
Menos: transferencias de existencias actuales						(1 060,2)
Subtotal de la partida a)	83	-	63	-		1 690,6
b) <i>Equipo de talleres</i>						
Juego de herramientas para mecánicos	6	-	-	6	1,0	6,0
Gato para vehículos	5	-	-	5	0,9	4,5
Grúa hidráulica para motores	2	-	-	2	1,8	3,6
Grúa para vehículos de 2,5 toneladas	4	-	-	4	2,5	10,0
Grúa para vehículos de 4 toneladas	2	-	-	2	4,0	8,0
Grúa para vehículos de 12 toneladas	2	-	-	2	12,0	24,0
Equipo de soldadura	2	-	-	2	1,0	2,0
Dispositivo para cambiar neumáticos	3	-	-	3	4,0	12,0
Equipo de nivelación de ruedas	2	-	-	2	5,0	10,0
Compresor de aire	2	-	-	2	3,0	6,0
Ajustadora de válvulas de cabezal de cilindro	1	-	-	1	4,0	4,0
Tambor de frenos/nivelador de discos	1	-	-	1	4,1	4,1
Equipo diverso	-	-	-	-	-	15,0
Subtotal	32	-	-	32		109,2

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Existencias actuales</i>	<i>Existencias previstas*</i>	<i>Unidades por comprar</i>	<i>Total del inventario propuesto (número de unidades) (1) + (2) + (3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
Fletes al 15%						16,4
Menos: transferencias de material existente						(109,2)
Subtotal de la partida b)	32	-	-	32		16,4
Total de la partida 5	115	-	63	32		1 707,0
6. Operaciones aéreas						
<i>a) Helicópteros</i>						
Gastos de emplazamiento y retiro	-	-	-	-	-	160,0
Pintura y preparación	-	-	-	-	-	20,0
Subtotal de la partida a)	-	-	-	-		180,0
<i>b) Aviones</i>						
Gastos de emplazamiento y retiro	-	-	-	-	-	67,0
Pintura y preparación	-	-	-	-	-	0,5
Subtotal de la partida b)	-	-	-	-		67,5
Total de la partida 6	-	-	-	-		247,5
7. Operaciones navales	-	-	-	-	-	-
8. Comunicaciones						
<i>a) Comunicaciones complementarias</i>						
Equipo de comunicaciones						
Equipo de muy alta frecuencia						
Aparato de radio móvil	35	25	-	60	0,5	30,0
Estación de base de transmisión y recepción	15	5	-	20	2,0	40,0
Estación de radio criptográfica de base	-	2	-	2	2,0	4,0
Aparato de radio portátil general	50	50	150	250	0,4	100,0
Aparato de radio criptográfico portátil	30	-	-	30	2,0	60,0
Antena omnidireccional	10	10	-	20	0,4	8,0
Estación de radio de aire a tierra	1	1	-	2	2,5	5,0
Aparato de radio portátil, aire a tierra	-	2	8	10	1,5	15,0
Repetidor	-	3	-	3	2,0	6,0
Repetidor de seguridad	1	-	-	1	10,0	10,0
Conector digital de microondas	-	-	1	1	80,0	80,0
Equipo de alta frecuencia						
Antena de base	-	2	-	2	3,0	6,0
Transmisor receptor de base de datos	-	2	-	2	9,0	18,0
Equipo de satélites						
INMARSAT-A	-	1	-	1	10,0	10,0
INMARSAT-M	-	3	7	10	2,0	28,0

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Existencias actuales</i>	<i>Existencias previstas^a</i>	<i>Unidades por comprar</i>	<i>Total del inventario propuesto (número de unidades) (1) + (2) + (3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
Estación terrestre de VSAT de 4,6 m, banda C	—	—	1	1	150,0	150,0
Cobertizo de telecomunicaciones de emplazamiento rápido	1	—	—	1	250,0	250,0
Sistema mundial de determinación de posición	—	3	—	3	0,6	1,8
Equipo telefónico						
Conexión telefónica de 150 extensiones	—	—	2	2	50,0	100,0
Conexión telefónica para zonas rurales con dos líneas	2	—	2	4	8,6	34,4
Sistema de central de comunicaciones digitales	—	—	1	1	60,0	60,0
Equipo diverso						
Cargador de baterías	20	—	—	20	0,1	2,0
Equipo de comunicaciones criptográfico vocal	—	—	1	1	8,0	8,0
Telefax criptográfico	—	—	1	1	8,0	8,0
Telefax no criptográfico	5	5	—	10	2,0	20,0
Aparatos telefónicos	50	100	—	150	0,1	15,0
Paneles solares	—	8	—	8	0,7	5,6
Equipo de mantenimiento de teléfonos	—	—	1	1	4,0	4,0
Fuente de energía ininterrumpida de 5 kVA	—	4	2	6	4,0	24,0
Subtotal de la partida a)	220	226	177	623		1 102,8
Flete de transmisión de equipo existente (gastos reales)						239,1
Fletes al 15% (equipos nuevos)						101,2
Menos: transferencia de material disponible						(428,2)
Subtotal de equipo de comunicaciones	220	226	177	623		1 014,9
b) Equipo de talleres y ensayo						
Analizador de comunicaciones	1	1	—	2	12,1	24,2
Contador eléctrico	—	1	—	1	1,5	1,5
Osciloscopio	1	—	—	1	5,0	5,0
Analizador de espectro	—	1	—	1	26,5	26,5
Analizador de datos	—	2	—	2	14,0	28,0
Contador de frecuencia	—	1	—	1	8,0	8,0
Mesa de taller	—	—	2	2	2,0	4,0

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Existencias actuales</i>	<i>Existencias previstas*</i>	<i>Unidades por comprar</i>	<i>Total del inventario propuesto (número de unidades) (1) + (2) + (3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
Mesa de la corriente eléctrica	–	2	–	2	1,5	3,0
Cajas de herramientas para mecánicos	–	–	2	2	1,2	2,4
Cajas de herramientas para técnicos	–	2	–	2	0,8	1,6
Subtotal de la partida b)	2	10	4	16		104,2
Fletes al 15%						15,6
Menos: transferencia de material disponible						(17,1)
Subtotal de equipo de talleres y ensayos	2	10	4	16		102,7
Total de la partida 8	222	236	181	693		1 117,6
9. Equipo de otro tipo						
<i>a) Equipo de oficina</i>						
Conjunto de muebles (mesa, silla, biblioteca, archivos, sillón para visitantes)	–	–	80	80	0,8	64,0
Fletes al 15%						9,6
Subtotal de muebles de oficina	–	–	80	80		73,6
<i>b) Equipo de oficina</i>						
Fotocopiadora de tamaño mediano	–	4	6	10	10,0	100,0
Fotocopiadora muy grande	–	–	2	2	18,0	36,0
Trituradora de papel grande	–	2	–	2	4,0	8,0
Trituradora de papel pequeña	–	3	7	10	0,5	5,0
Caja de seguridad grande	4	–	–	4	1,0	4,0
Caja de seguridad pequeña	4	–	–	4	0,8	3,2
Subtotal de la partida b)	8	9		32		156,2
Fletes al 15% (equipo nuevo)						22,3 ^c
Menos: transferencias de materiales existentes						(7,2)
Subtotal de equipo de oficina	8	9	15	32		171,3
<i>c) Equipo de procesamiento de datos</i>						
Equipo electrónico de procesamiento de datos						
Computadora de mesa con controles	–	31	169	200	1,7	340,0
Computadora portátil	–	25	–	25	2,1	52,5
Impresora	–	43	132	175	0,5	87,5
Servidoras	–	1	4	5	30,0	150,0
Programas						
Programas de la administración	–	–	2	2	5,0	10,0
Notas de Lotus	–	–	200	200	0,1	20,0

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Existencias actuales</i>	<i>Existencias previstas^a</i>	<i>Unidades por comprar</i>	<i>Total del inventario propuesto (número de unidades) (1) + (2) + (3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
Equipos diversos						
Fuente de energía interrumpida de 2 kVA	-	3	7	10	1,0	10,0
Fuente de energía interrumpida de 600 kVA	-	36	164	200	0,4	80,0
Equipo para redes	-	-	1	1	10,0	10,0
Modem de red	-	2	8	10	0,2	2,0
Elementos de conexión	-	1	-	1	10,0	10,0
Subtotal de la partida c)	-	142	687	829		772,0
Fletes al 15%						115,8
Subtotal de equipo de procesamiento de datos	-	142	687	829		887,8
d) Grupos electrógenos						
6 kVA	5	-	-	5	2,3	11,5
75 kVA	8	-	-	8	14,4	115,2
100 kVA	1	-	-	1	18,0	18,0
160 kVA	12	-	-	12	22,0	264,0
225 kVA	2	-	-	2	28,0	56,0
Subtotal de la partida d)	28	-	-	28		464,7
Fletes (gastos reales)						- ^d
Menos: transferencia de elementos disponibles						(464,7)
Subtotal de grupos electrógenos	28	-	-	28		-
e) Equipo de observación						
Gemelos de observación nocturna	-	-	32	32	3,5	112,0
Fletes al 15%						16,8
Subtotal de equipo de observación	-	-	32	32		128,8
f) Equipo de alojamiento						
Aparato de aire acondicionado para ventana	100	-	100	200	0,5	100,0
Fletes al 15% (equipo nuevo)						7,5 ^d
Menos: transferencias de materiales disponibles						(50,0)
Subtotal de equipo de alojamiento	100	-	100	200		57,5
g) Equipo diverso						
	-	-	-	-	-	101,6 ^d
Total de la partida 9	136	151	899	1 201		1 420,6

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Existencias actuales</i>	<i>Existencias previstas*</i>	<i>Unidades por comprar</i>	<i>Total del inventario propuesto (número de unidades) (1) + (2) + (3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
10. Suministros y servicios						
Distintivos de uniformes, banderas y calcomanías						
Uniformes del personal de servicios sobre el terreno	37	-	-	37	1,0	37,0
Distintivos de las Naciones Unidas para el personal de los contingentes	1 350	-	-	1 350	0,04	54,0
Subtotal de suministros y servicios	1 387	-	-	1 387		91,0
Fletes al 15%						13,7
Menos: transferencias de existencias disponibles						(91,0)
Total de la partida 10	1 387	-	-	1 387		13,7
11. Suministros y servicios relacionados con las elecciones						
						-
12. Programas de información pública						
Transmisor de radio de 250 w	1	-	-	1	15,0	15,0
Fletes al 15%						2,3
Menos: transferencias de materiales disponibles						(15,0)
Total de la partida 12	1	-	-	1		2,3
13. Programas de capacitación						
Equipo de capacitación						
Proyectora	-	-	4	4	0,3	1,2
Copiadora grande	-	-	1	1	18,0	18,0
Trituradora de papel grande	-	-	1	1	4,0	4,0
Cables de extensión	-	-	-	-	-	0,2
Gabinete de archivos con 4 cajones	-	-	6	6	0,3	1,8
Monitores de televisión	-	-	1	1	0,7	0,7
Aparato de vídeo	-	-	1	1	0,4	0,4
Base para televisor y videocasetera	-	-	1	1	0,2	0,2
Mesa de oficina	-	-	12	12	0,3	3,6
Mesa plegable	-	-	30	30	0,1	3,0
Silla plegable	-	-	60	60	0,03	1,80
Pizarrón blanco de gran tamaño	-	-	3	3	0,2	0,6
Base	-	-	4	4	0,2	0,8
Subtotal	-	-	124	124		36,3
Flete al 15%						5,4
Total de la partida 13	-	-	124	124		41,7

	(1)	(2)	(3)	(4)	(5)	(6)
	<i>Existencias actuales</i>	<i>Existencias previstas^a</i>	<i>Unidades por comprar</i>	<i>Total del inven- tario propuesto (número de unidades) (1) + (2) + (3)</i>	<i>Costo por unidad</i>	<i>Costo total</i>
14. Programas de remoción de minas	-	-	-	-	-	-
15. Asistencia para el desarme y la desmovilización	-	-	-	-	-	-
16. Fletes aéreo y de superficie						
Transporte de equipo de propiedad de los contingentes	-	-	-	-	-	920,0
Fletes y acarreo comerciales	-	-	-	-	-	135,0
 Total de la partida 16	-	-	-	-	-	1 055,0
17. Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi	-	-	-	-	-	-
18. Cuenta de Apoyo para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz	-	-	-	-	-	-
19. Contribuciones del personal	-	-	-	-	-	-
 Total de las partidas 1 a 19						7 943,5

^a Véase el párrafo 33 de la sección C del presente anexo para informaciones adicionales.

^b Véase el párrafo 3 de la sección C para informaciones adicionales.

^c Véase el párrafo 23 de la sección C para informaciones adicionales.

^d Los gastos reales de los fletes se consolidan en la partida 9 g).

C. Explicación complementaria

1. Período de transición, 27 de marzo a 14 de abril de 1998

1. *Otros gastos de viaje.* Para garantizar que la transición de la Misión Interafricana de Supervisión de los Acuerdos de Bangui (MISAB) a la Misión de las Naciones Unidas en la República Centroafricana (MINURCA) tenga lugar sin contratiempos, según lo previsto en el párrafo 11 de la resolución 1159 (1998) del Consejo de Seguridad, de 27 de marzo de 1998, se han previsto créditos para sufragar los gastos de viaje a Bangui de 20 soldados procedentes de la Oficina del Asesor Militar de la Sede, los gastos correspondientes al personal de servicios de apoyo logístico y de comunicaciones de campaña que ayudará a montar el cuartel general, las instalaciones administrativas y las redes de comunicación de la Misión, a razón de 465 días/persona (146.600 dólares) y los gastos correspondientes al despliegue anticipado de 20 oficiales de estado mayor destinados al cuartel general de la Fuerza de la MINURCA, a razón de 360 días/persona (50.800 dólares). También se han previsto créditos para sufragar los gastos de viaje correspondientes a las consultas de carácter político que haya que hacer con los gobiernos que participan en la MISAB, a razón de 25 días/persona en total (10.500 dólares) y los correspondientes a las misiones de evaluación técnica y de reconocimiento, a razón de 41 días/persona en total (24.900 dólares). El total de créditos previstos en la partida "Otros gastos de viaje" es de 182.000 dólares.

2. *Personal de contratación internacional y contratación local.* Se han previsto créditos por valor de 130.500 dólares, según la escala de sueldos normalizada de 1998 vigente en Nueva York, para pagar el sueldo de un equipo reducido de funcionarios de contratación internacional que irán destinados anticipadamente al cuartel general de la Misión a razón de 100 días/persona en total (sueldos del personal de contratación internacional (21.700 dólares); gastos comunes de personal, que comprenden los gastos de viaje por razón de nombramiento (100.300 dólares), y las dietas por misión (8.500 dólares)). También se han consignando 5.200 dólares para sufragar los sueldos del personal de contratación local, a razón de 150 días/persona y según la escala de sueldos vigente en la zona de la Misión (4.200 dólares), y los gastos comunes de personal (1.000 dólares).

2. Período inicial del mandato, comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998, y período posterior, comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998

3. *Personal de los contingentes.* Los créditos de esta partida se han consignado previendo que, al 15 de abril de 1998, se habrán desplegado 1.230 efectivos y que, al 15 de mayo de 1998, se habrá desplegado la dotación total autorizada de 1.350 soldados, entre oficiales y tropa. Las sumas que figuran en la columna 1 de los anexos I y II corresponden al reembolso de los costos estándar de los contingentes y al pago de las prestaciones diarias a la tasa uniforme de 3.278 dólares/persona (100.000 dólares/persona) en el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio y de 6.750 dólares/persona (206.600 dólares/persona) en el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998. Los créditos de la partida "Bienestar" se han calculado según la tasa establecida de reembolso para los casos de autosuficiencia que es de 5 dólares mensuales por persona (véase el párrafo 6 *infra*). Además, se han previsto créditos por valor de 99.200 dólares para costear las licencias de descanso a la tasa uniforme de 10,50 dólares diarios por persona durante siete días, en los seis primeros meses de servicio. Se han previsto 902.000 dólares para sufragar los gastos de emplazamiento del personal de los contingentes, calculados teniendo en cuenta el costo íntegro del emplazamiento, las cartas de asignación (830.000 dólares) y los gastos por concepto de fletes aéreos comerciales (72.000 dólares). En el renglón 21 del anexo I del

presente informe, correspondiente a las contribuciones voluntarias en especie presupuestadas, se ha consignado una contribución de esta índole, por valor de 407.200 dólares (2,5 millones de francos franceses), que ha hecho el Gobierno de Francia para ayudar a sufragar los gastos de despliegue, con lo cual, los créditos netos consignados en el citado renglón presupuestario son de 494.800 dólares. Habida cuenta de la brevedad del mandato actual de la Misión, en esta ocasión no se han previsto créditos para gastos por concepto de rotación de los contingentes.

4. *Raciones.* Los créditos previstos para raciones y agua embotellada se han calculado a partir de los gastos específicos de la Misión consignados en la sección A del presente anexo y se destinarán a 350 efectivos militares y 203 funcionarios civiles (179 funcionarios civiles de contratación internacional y contratación local y 24 agentes de policía recibirán exclusivamente agua embotellada). Habida cuenta de las altas temperaturas y de la humedad típicas de la estación de las lluvias, cada persona recibirá 4,5 litros diarios de agua embotellada a partir del 15 de mayo de 1998 para evitar la deshidratación y el agotamiento debido al calor. Atendiendo a la petición que han hecho los países que aportan contingentes de que se mantenga el mismo plan de alimentación del personal de los contingentes que se aplicaba en la MISAB, se han previsto créditos para pagar una prestación de comida y agua embotellada a 1.000 efectivos, a razón de 11,04 dólares diarios por persona, a la tasa de 77.000 días/persona, en el período que terminará el 30 de junio de 1998 (850.100 dólares) y de 153.000 días/persona en el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1998 (1.689.100 dólares).

5. *Equipo de propiedad de los contingentes.* Los créditos de este renglón se han calculado teniendo en cuenta las negociaciones que se llevan a cabo en la actualidad con los Estados que aportan contingentes y aplicando a la MINURCA los procedimientos reformados de determinación de los reembolsos a esos Estados que hizo suyos la Asamblea General en su resolución 50/222, de 11 de abril de 1996. El cálculo de los gastos por concepto de equipo pesado se ha efectuado teniendo en cuenta el costo íntegro y aplicando las tasas uniformes de reembolso de los gastos de arrendamiento con servicios de conservación, y su resultado total es de 1.171.600 dólares en el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y de 1.955.500 dólares en el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1998. También se han tenido en cuenta en el cálculo los factores de daños ocasionados al medio ambiente, del 0,9%, y de daños ocasionados por acciones hostiles o abandono forzoso, del 1,7%. Por otra parte, se calcula que la contribución voluntaria presupuestada que ha hecho el Gobierno de Francia al condonar el reembolso de los gastos por concepto de arrendamiento sin servicios de conservación será de 407.300 dólares en el período que terminará el 30 de junio de 1988 y de 814.500 dólares en el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1998, con lo que los créditos netos consignados en este renglón presupuestario serán de 763.700 dólares en el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y de 1.141.000 dólares en el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de junio de 1998. La citada contribución voluntaria consta en el renglón 21, "Contribuciones voluntarias en especie presupuestadas", de los anexos I y II. Por último, se han previsto créditos por valor de 104.000 dólares para sufragar los gastos de colocación de los distintivos de las Naciones Unidas y de pintura de los vehículos y remolques de propiedad de los contingentes en el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998.

6. Las estimaciones de gastos que hay que reembolsar en los casos de autosuficiencia figuran en el cuadro siguiente, desglosados por renglón presupuestario. Al estimar los créditos del período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 que figuran en el cuadro, se ha tenido en cuenta la demora en el despliegue de un contingente.

Créditos destinados a sufragar los gastos que haya que reembolsar en los casos de autosuficiencia en los períodos comprendidos entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998

(En miles de dólares E.E.U.U.)

<i>Categoría</i>	<i>15 de abril a 30 de junio</i>	<i>1° de julio a 30 de noviembre</i>
Bienestar	16,5	34,5
Servicios de conservación (locales y alojamiento)	10,7	24,0
Construcción y locales prefabricados (alojamiento y servicios de comedor y cafetería)	106,9	226,0
Equipo de comunicaciones	143,1	310,0
Equipo de oficina	66,8	138,0
Equipo de observación	2,7	5,5
Servicios por contrata (lavandería y limpieza)	70,0	147,0
Tratamiento y servicios médicos	276,8	581,0
Artículos de electricidad	19,2	43,0
Provisiones generales y de intendencia	118,6	249,5
Total	831,3	1 758,5

7. El Gobierno de Francia ha condonado el pago de la tasa uniforme de reembolso por autosuficiencia en materia de prestación de servicios médicos de 76,75 dólares mensuales por persona y se ha ofrecido a prestar servicios médicos y odontológicos (servicios sanitarios de nivel 2) y suministrar productos médicos fungibles, productos farmacéuticos, vacunas, sangre y productos sanguíneos a todo el personal militar y al personal civil de contratación internacional de la MINURCA, a la tasa uniforme de 35 dólares mensuales por persona. La diferencia entre lo que hubieran costado los servicios con arreglo a la tasa uniforme de reembolso y lo que costarán con arreglo a la nueva tasa propuesta por el Gobierno de Francia se considerará como una contribución voluntaria en especie. Esta contribución se valora en 152.900 dólares en el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y en 323.000 dólares en el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998, y se consigna en el renglón 21, "Contribuciones voluntarias en especie presupuestadas", de los anexos I y II del presente informe (véase también el párrafo 40 *infra*).

8. *Indemnizaciones por muerte o discapacidad.* La estimación de los créditos de esta partida, que serán de 111.300 dólares en el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y de 229.000 dólares en el período posterior comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998, se basa en unos gastos medios anuales de 40.000 dólares, aplicados al 1% de la dotación mensual media de los contingentes y de la policía civil y prorrateados entre los respectivos ejercicios presupuestarios.

9. *Policía civil.* Los créditos correspondientes a este renglón se han calculado aplicando las tasas específicas de la Misión enunciadas en la sección A del presente anexo y previendo que el 15 de mayo de 1998 habrá acabado de desplegarse la dotación total de 24 policías. Se estima que se necesitarán 208.200 dólares en el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y 461.500 dólares en el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998.

10. *Sueldos del personal de contratación internacional y contratación local.* Los sueldos del personal de contratación internacional se han calculado según las tasas de costos uniformes de 1998 vigentes en Nueva York y los del personal de contratación local, según la escala vigente en la zona de la Misión. La escala de sueldos de los funcionarios del cuadro orgánico se ha adaptado a la del 40% del personal de contratación internacional, compuesto por funcionarios nombrados para la Misión que no tienen derecho a percibir el ajuste por lugar de destino. En las estimaciones de gastos del período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998, se ha tenido en cuenta el factor de demoras en la contratación, que será del 15% en el caso del personal de contratación internacional y del 10% en el del personal de contratación local. En cuanto al período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998, se ha tenido en cuenta un factor de vacantes del 5% para ambos tipos de personal. En el anexo V figura la plantilla prevista.

11. Tal como se ha señalado en el párrafo 4 del anexo del informe del Secretario General de fecha 23 de febrero de 1998 (S/1998/148), para lograr una coordinación óptima el Coordinador Residente de las Naciones Unidas/Representante Residente del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo será al mismo tiempo Director de la Oficina del Representante Especial del Secretario General. Por tanto, los gastos correspondientes al sueldo de ese cargo no constan en el proyecto de presupuesto de la Misión.

12. *Horas extraordinarias.* Con los créditos previstos en esta partida se sufragarán los gastos previstos de los períodos de máximo volumen de trabajo, que, según los cálculos, equivaldrán al 5% de los sueldos del personal de contratación local.

13. *Dietas por misión.* Los créditos de este renglón se han calculado a partir de los gastos específicos de la Misión que figuran en la sección A del presente anexo y de las tasas previstas de vacantes enunciadas en el párrafo 10 *supra*. Se estima que se necesitarán créditos por valor de 826.000 dólares en el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y de 1.903.500 dólares en el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998.

14. *Otros gastos de viaje.* Los créditos para sufragar los gastos de viaje y las dietas se desglosan como sigue:

a) Período inicial del mandato, comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 (39.000 dólares):

i) Viajes del Jefe de la Misión y de altos funcionarios a la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, para participar en reuniones informativas y consultas de carácter político, 25.800 dólares (tres viajes, a razón de 8.600 dólares y 10 días de duración cada uno, contando el tiempo de desplazamiento);

ii) Viajes de un oficial de asuntos políticos de la Sede a la zona de la Misión, 7.300 dólares (un viaje de 15 días de duración, contando el tiempo de desplazamiento);

iii) Viajes dentro de la zona de la Misión para asistir a consultas de carácter político y atender cuestiones de carácter administrativo y logístico, 5.900 dólares (tres viajes de cinco días de duración cada uno);

b) Período posterior, comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998 (95.500 dólares):

i) Viajes del Jefe de la Misión y de altos funcionarios a la Sede de las Naciones Unidas, en Nueva York, para participar en reuniones informativas y consultas de carácter político, 34.400 dólares (cuatro viajes, a razón de 8.600 dólares y 10 días de duración cada uno, contando el tiempo de desplazamiento);

- ii) Viajes dentro de la zona de la Misión para participar en consultas políticas y atender cuestiones de carácter administrativo y logístico, 12.100 dólares (seis viajes de cinco días de duración cada uno);
- iii) Viajes para realizar auditorías internas, 16.000 dólares (viajes de dos auditores, de 21 días de duración, cada uno a razón de 8.000 dólares por viaje);
- iv) Viajes de visita médica, 6.600 dólares (10 días de viaje de un funcionario médico);
- v) Viajes por razones de prestación de apoyo logístico, que comprenden los viajes relacionados con la aplicación del sistema de control de los bienes sobre el terreno, 26.400 dólares (viajes de cuatro funcionarios de apoyo logístico, de 10 días de duración cada uno, a razón de 6.600 dólares por viaje).

15. *Personal proporcionado por el Gobierno.* Con los créditos de esta partida se sufragarán los gastos de viaje y las dietas de los Equipos de Asistencia a la Formación (compuestos por un total de 11 especialistas en la materia) que ha enviado el Gobierno del Canadá para que organicen, en nombre de las Naciones Unidas, programas de formación en mantenimiento de la paz para los antiguos contingentes de la MISAB. Los gastos estimados para el período que termina el 30 de junio de 1998 son de 11.200 (correspondientes a dos especialistas en formación a razón de siete días cada uno) y los del período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1998, de 51.500 dólares (correspondientes a nueve especialistas, a razón de siete días cada uno).

16. *Alquiler de locales.* Al calcular los créditos de esta partida se ha tenido en cuenta el acuerdo concertado con el Gobierno de la República Centroafricana, en virtud del cual éste facilitará a la MINURCA locales de oficinas y alojamiento a título gratuito. El personal civil y el personal del cuartel general de la Fuerza de la Misión, algunos barracones de los contingentes (330 efectivos), la enfermería y los almacenes estarán situados en el Campamento Beal, cedido por el Gobierno. En el Campamento M'poko se ubicarán las oficinas administrativas del personal civil y otros barracones de los contingentes (335 efectivos). Los demás efectivos (685) se alojarán en nueve lugares distintos de Bangui, la capital del país. Los créditos de este renglón se han calculado a partir de las tasas específicas de la Misión que se enuncian en la sección A del presente anexo y suman un total de 61.000 dólares en el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y de 112.000 dólares en el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1998.

17. *Reforma y renovación de locales.* Según se ha señalado en la sección B del presente anexo, se han previsto créditos por valor de 697.500 dólares para sufragar los gastos de renovación y mejoramiento de locales para ajustarlos a las normas de alojamiento prefijadas de las Naciones Unidas. De esa suma, 70.000 dólares se destinarán a los gastos estimados de rehabilitación de las infraestructuras del Campamento Beal, que sufrió graves desperfectos a raíz de un huracán a primeros de abril de 1998.

18. *Suministros de conservación.* Aplicando las tasas específicas de la Misión que se enuncian en la sección A del presente anexo, se calcula que, para sufragar los gastos por concepto de suministros de conservación, se necesitarán 22.500 dólares en el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y 45.000 dólares en el período comprendido entre el 1º de julio y el 30 de noviembre de 1998.

19. *Servicios de conservación.* Los créditos de esta partida se han calculado según las tasas específicas de la Misión que se enuncian en la sección A del presente anexo. Además, como se ha señalado en el párrafo 6 *supra*, se han previsto créditos, a las tasas prefijadas de reembolso por autosuficiencia en materia de servicios de conservación, para reembolsar

a los países que aportan contingentes los gastos que hayan efectuado por obras de construcción en pequeña escala, obras de conservación y reparaciones de menos importancia. Los créditos totales calculados para esta partida son de 33.200 dólares en el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y de 69.000 dólares en el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998.

20. *Agua, electricidad, etc.* Al calcular los créditos de esta partida, se han tenido en cuenta las tasas vigentes y el consumo medio anterior de la MISAB y se ha previsto que el consumo medio diario será de 7.500 litros de combustible diesel para grupos electrógenos, a razón de 0,3535 dólares el litro. La capacidad de generación de energía eléctrica auxiliar deberá ser suficiente para suministrar energía a las viviendas, las oficinas, las obras e instalaciones de ingeniería y los talleres de la Misión (se estima que la fiabilidad del suministro de energía eléctrica en Bangui, la capital, es del 65%). Se han previsto créditos por valor de 286.500 dólares en el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y de 573.000 dólares en el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998.

21. *Construcción y locales prefabricados.* Como se indica en la sección B del presente anexo, se solicitan créditos por un total de 11.300 dólares para el transporte de módulos de almacenamiento de paredes no rígidas disponibles en la reserva. Además, como se indicaba en el párrafo 6 *supra*, se solicitan créditos a las tasas establecidas para los casos de autosuficiencia para el reembolso a los países que aportan contingentes de los servicios y equipos de cocina y alojamientos suministrados. Las necesidades se estiman en 118.200 dólares durante el período que va del 15 de abril al 30 de junio de 1998 y en 226.000 dólares durante el período que va del 1° de julio al 30 de noviembre de 1998.

22. *Reparaciones de infraestructura.* Se solicitan créditos para los gastos de mejora de las rutas de acceso a la sede de la Misión (10.000 dólares) y para la conservación del espacio de estacionamiento de las aeronaves contratadas por las Naciones Unidas y el mantenimiento de las rutas de acceso a las tasas indicadas en la sección A del presente anexo. Las necesidades totales se estiman en 20.000 dólares para cada uno de los períodos que van del 15 de abril al 30 de junio y del 1° de julio al 30 de noviembre de 1998.

23. *Compra de vehículos.* Dada la inexistencia de vehículos de alquiler en la zona de la Misión y a la vista del plazo de entrega de las adquisiciones, para satisfacer las necesidades operacionales de la Misión durante el período inicial se solicitan créditos por un total de 507.500 dólares para el traslado de 83 vehículos, incluidos 20 vehículos de reserva, desde la Misión de Observación de las Naciones Unidas en Angola (MONUA) (dos automóviles) y la Administración de Transición de las Naciones Unidas en Eslavonia Oriental, Baranja y Srijem Occidental (UNTAES) (un automóvil, 40 vehículos utilitarios ligeros, 25 camionetas ligeras y 15 minibuses). Los vehículos de la MONUA y la UNTAES fueron fabricados en 1993 y 1994 y han recorrido unos 120.000 kilómetros cada uno, con lo que están sobradamente amortizados. Por esta razón, se necesitarán los 20 vehículos de reserva para mantener durante el período de sustitución de los vehículos una tasa de disponibilidad de vehículos del 90%. La totalidad del parque de vehículos usados se retiraría del servicio a la entrega de los vehículos de sustitución prevista para el 1° de octubre de 1998. En consecuencia, se solicitan créditos por valor de 1.183.300 dólares, incluidos los gastos de flete, para la adquisición de los vehículos que se describen en la sección B del presente anexo. El parque propuesto de vehículos de la MINURCA figura en el anexo VI y presenta una relación automóvil/funcionario internacional de 1/2,5.

24. *Alquiler de vehículos.* El tipo de operaciones del componente militar de la Misión requiere la disponibilidad de 30 vehículos blindados de ruedas para el transporte de tropas. Como los países que aportan contingentes indicaron que en sus reservas nacionales militares no se disponía de los vehículos requeridos, se solicitan créditos para el alquiler de

30 vehículos blindados de ruedas para el transporte de tropas a partir del 1° de julio de 1998 a la tasa mensual de 7.500 dólares por vehículo, incluidos los gastos de conservación y piezas de repuesto. Las necesidades se estiman en 225.000 dólares durante el período que va del 15 de abril al 30 de junio de 1998 y de 1.125.000 dólares para el período que va del 1° de julio al 30 de noviembre de 1998.

25. *Piezas de repuesto, reparaciones y conservación.* Se solicitan créditos por un total de 78.800 dólares para el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio y de 157.500 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998 sobre la base de la tasa mensual estándar de 500 dólares por vehículo para 63 vehículos (excluidos los vehículos de reserva).

26. *Gasolina, aceite y lubricantes.* El crédito solicitado para esta partida se basa en las tasas específicas de la Misión indicadas en la sección A del presente anexo. Las necesidades se estiman en 235.000 dólares para el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y en 470.000 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998.

27. *Seguro de vehículos.* Como se detalla en la sección A del presente anexo, los créditos solicitados en esta partida se basan en las primas del seguro de responsabilidad civil vigentes a partir del 1° de julio de 1997. Las necesidades se estiman en 9.100 dólares durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio y en 49.500 dólares durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998.

28. *Operaciones aéreas.* La configuración propuesta de la flota aérea de la Misión incluye dos helicópteros medianos necesarios para el apoyo logístico y la evacuación médica, un avión pesado de carga y pasajeros para tareas de abastecimiento y reabastecimiento, con inclusión de vuelos más allá de la zona de la Misión, y un avión ligero de mando y enlace idóneo también para la evacuación de enfermos y heridos a hospitales de países vecinos. Al ser la República Centroafricana un país sin litoral con una infraestructura viaria insuficiente y una acusada escasez de medios comerciales de transporte de superficie, una parte importante del apoyo logístico de la Misión tendrá que ser encaminado a través de Duala (Camerún) que es el puerto de mar más próximo, desde donde se transportaría por vía aérea a Bangui. Por consiguiente, un apoyo aéreo adecuado sería esencial para el cumplimiento del mandato de la Misión. Los créditos solicitados en esta partida se basan en las tasas específicas de la Misión indicadas en sección A y en los gastos no periódicos de emplazamiento y retiro y de pintura y preparación indicados en la sección B del presente anexo. Los arreglos contractuales para el fletamento a largo plazo de aeronaves entrarían en vigor el 1° de mayo de 1998 para los aviones y el 1° de junio y el 1° de julio de 1998 para cada uno de los dos helicópteros.

29. *Helicópteros.* Para el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 las necesidades se estiman en 68.000 dólares para los gastos de alquiler, 17.000 dólares para combustible y lubricantes de aviación, 160.000 dólares para emplazamiento y retiro, 20.000 dólares para pintura y preparación y 200 dólares para el seguro de responsabilidad civil. Para el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998 las necesidades se estiman en 680.000 dólares para gastos de alquiler y fletamento, 177.000 dólares para combustibles y lubricantes de aviación y 1.500 dólares para el seguro de responsabilidad civil.

30. *Aviones.* Para el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998, las necesidades se estiman en 663.000 dólares para gastos de alquiler y fletamento, 174.600 dólares para combustible y lubricantes de aviación, 67.000 dólares para gastos de emplazamiento y retiro, 500 dólares para gastos de pintura y preparación y 1.000 dólares

para el seguro de responsabilidad civil. Para el período comprendido entre 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998, las necesidades se estiman en 1.657.500 dólares para gastos de alquiler y fletamento, 436.500 dólares para combustible y lubricantes de aviación y 2.500 dólares para el seguro de responsabilidad civil.

31. *Dietas de las tripulaciones.* El crédito previsto en esta partida cubre la subvención para alojamiento y comida pagadera a las tripulaciones de los aviones pesados que realizan vuelos de abastecimiento y reabastecimiento a diversos puntos de Europa y África, a las tasas indicadas en la sección A del presente anexo. Se prevén también créditos para cubrir los gastos de alojamiento, comida y transporte de las tripulaciones de los aviones en la zona de la Misión. Las necesidades para el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio se estiman en 126.800 dólares y para el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1988 en 436.000 dólares.

32. *Otros gastos de operaciones aéreas.* Se prevén créditos para pagar derechos de aterrizaje y servicios de tierra en aeropuertos de Europa y África a las tasas indicadas en la sección A del presente anexo. Las necesidades del período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 se estiman en 20.000 dólares (11 vuelos) y las del período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998 en 22.000 dólares (22 vuelos).

33. *Adquisición de equipos.* Como se describe en la sección B del presente anexo, las necesidades de equipos se satisfarán, en lo posible, con cargo a las existencias disponibles y los equipos básicos reunidos en la Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi (Italia). De acuerdo con las propuestas contenidas en el informe del Secretario General sobre la financiación de la Base, de fecha 21 de mayo de 1997 (A/51/905, párr. 20), el costo total de reposición de todos los materiales del equipo básico se financiará con cargo al presupuesto de la Misión. Este concepto de "reposición" se ajustará al principio de autofinanciación propuesto en el informe y permitiría a la Base mantener la viabilidad de los equipos básicos para misiones. A este respecto se recordará que la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto indicaba en su informe de fecha 30 de septiembre de 1997 (A/52/407, párr. 5) que no tenía ninguna objeción a las propuestas de financiación de la Base formuladas por el Secretario General. Las necesidades para la reposición del equipo básico ascienden a 528.000 dólares, incluido el flete, a la tasa estándar del 15% del valor del equipo, y se desglosan como sigue: comunicaciones, talleres y equipo de pruebas (262.800 dólares), equipo de oficinas (56.900 dólares) y equipo de procesamiento de datos (208.300 dólares). Como se detalla en la sección B del presente anexo, se prevén también créditos para la adquisición de equipos adicionales no disponibles en los equipos básicos ni en las reservas de las Naciones Unidas.

34. *Operaciones navales.* Se solicitan créditos para el combustible de las cinco lanchas patrulleras motorizadas proporcionadas a la tropa a las tasas de consumo indicadas en la sección A del presente anexo. Las necesidades se estiman en 500 dólares durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y en 1.000 dólares durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998.

35. *Comunicaciones.* Los créditos previstos en esta partida cubren los gastos no periódicos contenidos en la sección B del presente anexo y las necesidades periódicas indicadas en el párrafo 6 *supra* para el reembolso de los países que aportan contingentes por los equipos de comunicaciones facilitados en virtud de acuerdos de autosuficiencia. Las necesidades de la partida del presupuesto correspondiente al equipo de comunicaciones se estiman en 1.158.000 dólares durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y en 310.000 dólares durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998. Sobre la base de las tasas específicas de la Misión indicadas en la sección A del presente anexo, las necesidades de piezas de repuesto, suministros y

conservación de los equipos de propiedad de las Naciones Unidas se estiman en 44.800 dólares durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y en 89.500 dólares durante el período que va del 1° de julio al 30 de noviembre de 1998, en tanto que las necesidades de comunicaciones comerciales suman 86.300 dólares durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y 172.500 dólares durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998.

36. *Equipo de otro tipo.* En la sección B del presente anexo se facilita información sobre la propuesta de adquisición de equipos y en el párrafo 33 *supra* sobre los equipos básicos. Los créditos para piezas de repuesto, reparaciones y conservación se basan en la tasa estándar del 7,5% del valor total de los equipos (10.300 dólares mensuales), excepto en el caso de los generadores, en el que las necesidades se estiman en 16.500 dólares mensuales. Además, como se señalaba en el párrafo 6 *supra*, se solicitan créditos a las tasas de reembolso para los casos de autosuficiencia para el reembolso de los equipos de oficinas y observación a los países que aportan contingentes.

37. *Servicios de auditoría.* El crédito de 59.500 dólares cubre los gastos de auditoría externa de la MINURCA.

38. *Servicios por contrata.* El crédito previsto en esta partida se basa en un gasto mensual estimado de 24.200 dólares y cubre los servicios de restauración y hostelería, recogida y eliminación de basuras, eliminación de desechos líquidos, limpieza de locales, lucha contra las plagas y desratización, tratamiento contra las termitas, erradicación de los mosquitos, conservación de terrenos. Además, como se indicaba en el párrafo 6 *supra*, se solicitan créditos a las tasas establecidas de reembolsos para los casos de autosuficiencia para reembolsar a los países que aportan contingentes los gastos de lavandería y limpieza. Las necesidades totales se estiman en 130.500 dólares durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y en 268.000 dólares durante el período comprendido en 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998.

39. *Servicios de procesamiento de datos.* El crédito solicitado de 2.500 dólares para el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y de 5.000 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998 se basa en un gasto mensual estimado de 1.000 dólares y cubre la conservación del soporte lógico y los derechos de licencia.

40. *Tratamiento y servicios médicos.* El crédito solicitado en esta partida cubre las urgencias médicas que requieran la hospitalización y la evacuación de la zona de la Misión, a un costo mensual estimado en 6.000 dólares. Además, como se indica en los párrafos 6 y 7 *supra*, se solicitan créditos a las tasas establecidas de reembolso para los casos de autosuficiencia para cubrir el costo total de los suministros y servicios médicos prestados a la totalidad del personal militar y civil internacional. Las necesidades totales se estiman, todos los gastos incluidos, en 291.800 dólares durante el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y en 611.000 dólares durante el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998. Las necesidades netas se estiman en 138.900 dólares durante el período que va del 15 de abril al 30 de junio de 1998 y en 288.000 dólares durante el que va del 1° de julio al 30 de noviembre de 1998.

41. *Solicitudes de reembolso y ajustes.* Los créditos solicitados, de 5.000 dólares para el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y de 10.000 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998, se basan en un gasto mensual estimado en 2.000 dólares.

42. *Atenciones sociales.* Los créditos solicitados, de 1.000 dólares para el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y de 2.000 dólares para el período

comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998, se basan en un gasto mensual estimado en 400 dólares.

43. *Otros servicios diversos.* Los créditos solicitados, de 5.000 dólares para el período que va del 15 de abril al 30 de junio de 1998 y de 10.000 dólares para el comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998, se basan en un gasto mensual estimado en 2.000 dólares y cubren los cargos bancarios, los gastos jurídicos y otros servicios no cubiertos en otras partidas.

44. *Suministros diversos.* Se solicitan créditos para adquirir papel y material de oficinas, material de saneamiento y limpieza, suscripciones, material de fortificación de campaña, mapas de operaciones y otros suministros, sobre la base del índice estimado de consumo mensual que se indica en la sección A del presente anexo. En la sección B se consignan los créditos para gastos no periódicos de envío de accesorios de uniformes, banderas y distintivos adhesivos.

45. *Artículos de electricidad.* El crédito para el suministro de artículos de electricidad a los equipos de propiedad de las Naciones Unidas se basa en los índices de consumo mensual indicados en la sección A del presente anexo. Además, como se señalaba en el párrafo 6 *supra*, se solicita un crédito para el reembolso de gastos a los países que aportan contingentes a las tasas establecidas para casos de autosuficiencia. Las necesidades totales se estiman en 21.700 dólares en el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y en 48.000 dólares en el período que va del 1° de julio al 30 de noviembre de 1998.

46. *Suministros diversos.* Los créditos solicitados, de 8.800 dólares para el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y de 17.500 dólares para el comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998, se basan en los índices mensuales de consumo indicados en la sección A del presente anexo y cubren suministros diversos no previstos en otras partidas.

47. *Provisiones generales y de intendencia.* Como se indicaba en el párrafo 6 *supra*, se solicitan créditos para el reembolso de enseres y ropa de cama a los países que aportan contingentes a las tasas establecidas para casos de autosuficiencia, desglosados como sigue: 118.600 dólares para el período que va del 15 de abril al 30 de junio de 1998 y 249.500 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998.

48. *Programas de información pública.* Ante la falta de una infraestructura adecuada en el país, la Dependencia de Información Pública de la Misión preparará y distribuirá información sobre las actividades de las Naciones Unidas en el país y otras manifestaciones importantes. La Misión organizará también un programa radiofónico de las Naciones Unidas para promover la reconciliación nacional y los objetivos de la Misión, incluida la distribución de información sobre el proceso electoral. Los créditos previstos en esta partida se basan en los gastos mensuales estimados que se indican en la sección A del presente anexo e incluyen el gasto no periódico del transporte del transmisor de radiocomunicaciones de las Naciones Unidas desde el almacén de reserva. Las necesidades totales se estiman en 8.800 dólares para el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y 13.000 dólares para el período comprendido 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998.

49. *Programas de capacitación.* Se solicitan créditos en apoyo de la elaboración y aplicación de programas de formación de instructores de la policía nacional y la gendarmería. Las necesidades previstas se basan en los gastos mensuales proyectados que se indican en la sección A del presente anexo e incluyen los gastos no periódicos de mobiliario para las aulas y de equipo de capacitación previstos en la sección B, desglosados como sigue: 43.500 dólares para el período que va del 15 de abril al 30 de junio de 1998 y 3.000 dólares para el comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998.

50. *Fletes aéreo y de superficie.* Se solicita un crédito de 920.000 dólares para el transporte del equipo de propiedad de los contingentes a la zona de la Misión. Los créditos para el transporte de vehículos y equipo de comunicaciones y de otra índole de propiedad de las Naciones Unidas se han consignado en las oportunas partidas presupuestarias. Por consiguiente, los créditos solicitados en la partida "Flete y acarreo comerciales" reflejan los gastos periódicos no cubiertos en otras partidas por concepto de transporte, expedición de mercancías y despacho en aduana, a la tasa mensual de 15.000 dólares indicada en la sección A del presente anexo. Además, se solicita un crédito de 135.000 dólares para el despliegue de los vehículos blindados de ruedas para el transporte de tropas que han sido alquilados. Las necesidades totales de fletes aéreos y de superficie se estiman en 1.092.500 dólares para el período comprendido entre el 15 de abril y el 30 de junio de 1998 y en 75.000 dólares para el período comprendido entre el 1° de julio y el 30 de noviembre de 1998.

51. *Base Logística de las Naciones Unidas en Brindisi.* No se solicitan créditos para esta partida, ya que el presupuesto de la Base Logística se ha presentado por separado a la Asamblea General.

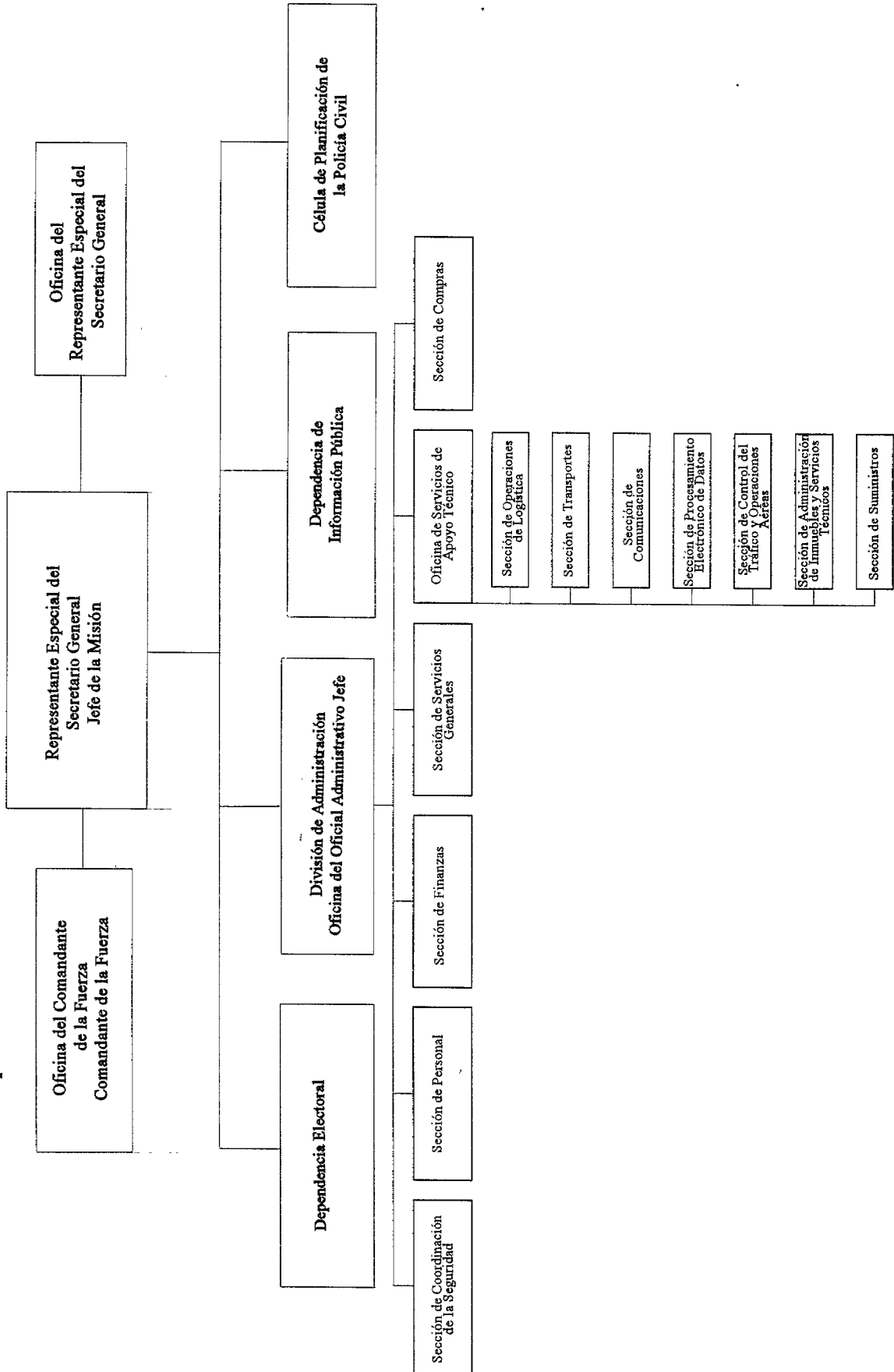
52. *Cuenta de apoyo para las operaciones de mantenimiento de la paz.* No se solicitan créditos para esta partida, ya que el presupuesto de la Cuenta de Apoyo se ha presentado por separado a la Asamblea General.

53. *Gastos de personal.* En la partida presupuestaria 2 b) se indican los gastos de personal en cifras netas. La estimación correspondiente a esta partida representa la diferencia entre los emolumentos en cifras brutas y cifras netas, es decir, el monto de las contribuciones del personal a que están sujetos los funcionarios de las Naciones Unidas, conforme al Estatuto del Personal de las Naciones Unidas.

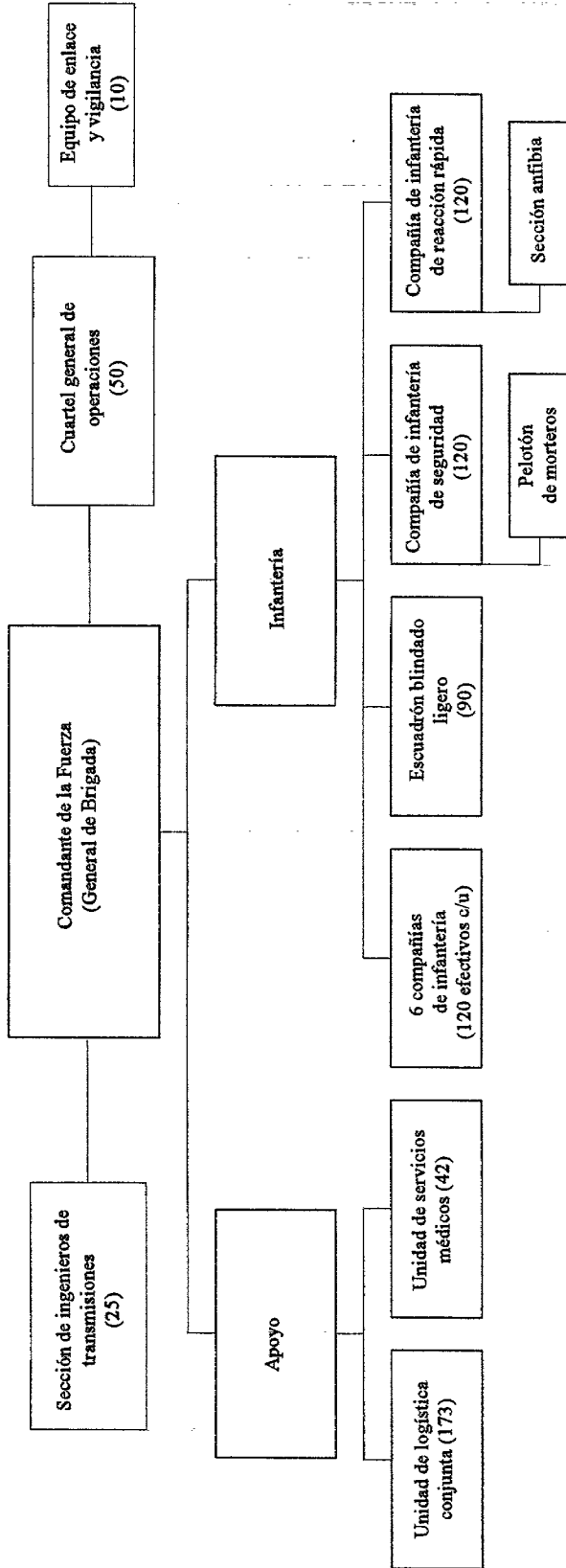
54. *Ingresos por concepto de contribuciones del personal.* Las contribuciones del personal previstas en la partida 19 del presupuesto de gastos han sido acreditadas en esta partida como ingresos por concepto de contribuciones del personal y se acreditan al Fondo de Nivelación de Impuestos establecido por la Asamblea General en su resolución 973 A (X), de 15 de diciembre de 1955. Las sumas que se acreditan a los Estados Miembros en el Fondo son proporcionales a las cuotas que aportan para financiar el presupuesto de la MINURCA.

Anexo IV Organigrama

A. Componente civil



B. Organización de la Fuerza



Anexo V Plantilla propuesta

	Cuadro orgánico y categorías superiores					Servicios generales y otros cuadros			Total							
	SGA	SrG	D-2	D-1	P-5	P-4	P-3	P-2	Total	Servicio Móvil	Servicios generales	Servicio de Seguridad	Total	Personal de contratación nacional	Personal de contratación local	Total general
Oficina del Representante Especial del Secretario General	1	-	-	1	3	2	2	-	9	-	4	-	4	13	3	16
Dependencia Electoral	-	-	-	-	1	1	1	-	3	-	3	-	3	6	5	11
Dependencia de Información Pública	-	-	-	-	-	1	1	-	2	1	1	-	2	4	3	7
Oficina del Comandante de la Fuerza	-	-	-	1	-	-	-	-	1	-	1	-	1	2	3	5
Célula de Planificación de la Policía Civil	-	-	-	-	1	-	-	-	1	-	1	-	1	2	7	9
Subtotal	1	-	-	2	5	4	4	-	16	1	10	-	11	27	21	48
División de Administración																
Oficina del Oficial Administrativo Jefe	-	-	-	1	-	1	1	-	3	1	2	-	3	6	2	8
Sección de Coordinación de la Seguridad	-	-	-	-	-	-	1	-	1	-	1	3	4	5	2	7
Sección de Personal	-	-	-	-	-	1	-	-	1	2	1	-	3	4	2	6
Sección de Finanzas	-	-	-	-	-	1	1	-	2	3	1	-	4	6	3	9
Sección de Servicios Generales	-	-	-	-	-	1	1	-	2	3	1	-	4	6	6	12
Sección de Compras	-	-	-	-	-	1	1	-	2	3	1	-	4	6	4	10
Subtotal	-	-	-	1	-	5	5	-	11	12	7	3	22	33	19	52
Oficina de Servicios de Apoyo Técnico	-	-	-	-	1	-	-	-	1	1	1	-	2	3	2	5
Sección de Operaciones de Logística	-	-	-	-	-	1	1	-	2	3	2	-	5	7	2	9
Sección de Transportes	-	-	-	-	-	-	1	-	1	6	2	-	8	9	9	18
Sección de Comunicaciones	-	-	-	-	-	-	1	-	1	4	2	-	6	7	4	11
Sección de Procesamiento Electrónico de Datos	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2	2	-	2	3	3	6
Sección de Control del Tráfico y Operaciones Aéreas	-	-	-	-	-	-	1	-	1	2	1	-	3	4	4	8
Sección de Administración de Inmuebles y Servicios Técnicos	-	-	-	-	-	1	-	-	1	6	2	-	8	9	8	17
Sección de Suministros	-	-	-	-	-	-	-	-	1	2	1	-	3	4	1	5
Subtotal	-	-	-	-	1	2	5	1	9	24	13	-	37	46	33	79
Total	1	-	-	3	6	11	14	1	36	37	30	3	70	106	73	179

Anexo VI

Parque automotor

	<i>Automóvil pesado</i>	<i>Jeep ligero 4 x 4</i>	<i>Camioneta de cabina dobles</i>	<i>Autobús ligero/ minibús</i>	<i>Total</i>
Oficina del Representante Especial del Secretario General	1	4	--	--	5
Dependencia Electoral	--	2	--	--	2
Dependencia de Información Pública	--	1	--	--	1
Oficina del Comandante de la Fuerza	1	1	--	--	1
Célula de Planificación de la Policía Civil	--	12	--	--	12
Subtotal	2	20	--	--	22
División de Administración					
Oficina del Oficial Administrativo Jefe	1	1	--	--	2
Sección de Coordinación de la Seguridad	--	1	--	--	1
Sección de Personal	--	1	--	--	1
Sección de Finanzas	--	1	--	--	1
Sección de Servicios Generales	--	1	--	--	1
Sección de Compras	--	1	--	--	1
Subtotal	1	6	--	--	7
Servicios de Apoyo Técnico	--	1	--	--	1
Sección de Operaciones de Logística	--	1	1	--	2
Sección de Transportes	--	6	16	15	37
Sección de Comunicaciones	--	1	1	--	2
Sección de Procesamiento Electrónico de Datos	--	1	--	--	1
Sección de Control del Tráfico y Operaciones Aéreas	--	1	2	--	3
Sección de Administración de Inmuebles y Servicios Técnicos	--	2	4	--	6
Sección de Suministros	--	1	1	--	2
Subtotal	--	14	25	15	54
Total	3	40	25	15	83^a

^a Comprende 20 vehículos de reserva.

Anexo VII

Contribuciones voluntarias y a fondos fiduciarios

(En dólares EE.UU.)

A. Contribuciones voluntarias

<i>Gobierno</i>	<i>Contribución</i>	<i>Valor estimado</i>	
		<i>27 de marzo a 30 de junio de 1998</i>	<i>1° de julio a 30 de noviembre de 1998</i>
1.	Contribuciones en efectivo	—	—
2.	Contribuciones en especie		
	Francia		
	Transporte aéreo de contingentes militares	407 200	—
	Suministro de equipo militar	407 300	814 500
	Prestación de servicios médicos	152 900	323 000
	Total	967 400	1 137 500

B. Fondos fiduciarios

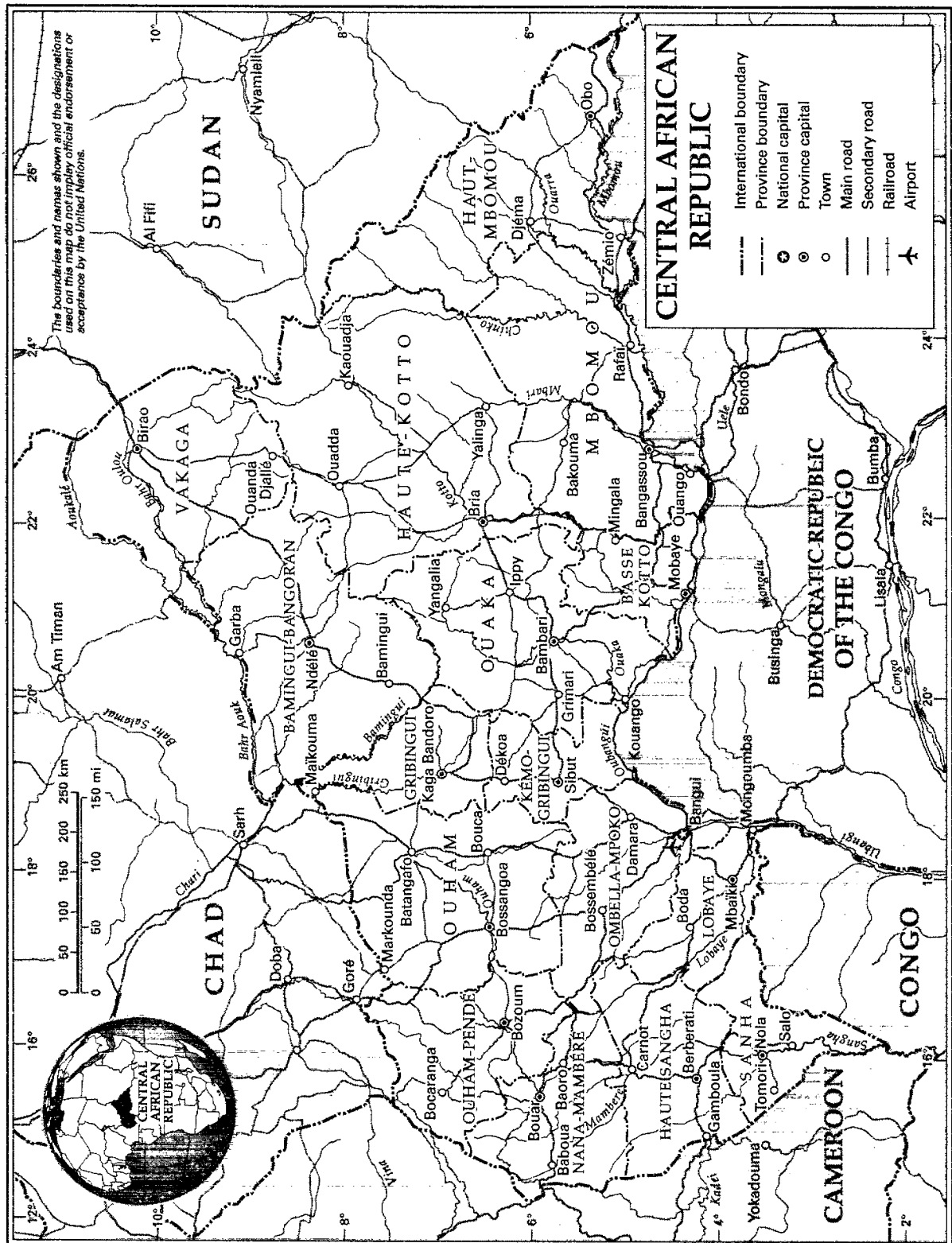
	<i>Recibidos</i>	<i>Prometidos</i>
Fondo fiduciario para apoyar las actividades de la Misión de las Naciones Unidas en la República Centrafricana		
Contribuciones	—	—

Anexo VIII

Descripción de funciones

Oficial de Seguridad Aérea (P-3). El titular trabajará bajo la supervisión del Oficial Administrativo Jefe y desempeñará las funciones siguientes:

- a) Asesorará en cuestiones relacionadas con la seguridad y propondrá medidas correctivas para contrarrestar la posibilidad de accidentes;
- b) Garantizará la vigilancia adecuada de todo el equipo y las aeronaves de la Misión para prevenir riesgos;
- c) Evaluará la seguridad de vuelo de todas las aeronaves de la Misión;
- d) Inspeccionará las aeronaves en relación con los contratos de fletamento y las cartas de asignación a corto y largo plazo;
- e) Reunirá los informes de resultados de las compañías de transporte aéreo en relación con los contratos de fletamento a corto y largo plazo;
- f) Determinará y analizará las deficiencias que existen en materia de operaciones, comunicaciones, conservación, prestación de servicios, administración y transporte, en relación con los servicios aéreos prestados en la zona de la Misión;
- g) Llevará un registro de accidentes, incidentes, actos hostiles e informes de tiros apenas errados;
- h) Coordinar las actividades de publicidad y fomento de la seguridad, así como las de educación y difusión de información;
- i) Organizará reuniones informativas sobre cuestiones de administración y gestión de la seguridad aérea, destinadas al personal recién designado.



Department of Public Information
Cartographic Section

Map No. 4048 UNITED NATIONS
April 1988